

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **07-2025**, celebrada por el Concejo
4 Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintidós**
5 **de enero del año dos mil veinticinco**, a las **dieciocho horas con treinta y cinco**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

1 La señorita presidenta, Ana Mazza Calvo da las buenas tardes a los y las presentes;
2 luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se
3 aprobó en forma unánime.

5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 se cumple con el mismo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

REGIDORES PROPIETARIOS:

- **José Jesús Camacho Ureña:** Buenas noches a todos, mi nombre es José Camacho Ureña, presente.
- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeras y compañeros, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiendo a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones en esta primera extraordinaria de este año
- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez Tafalla, presente. (En sustitución de la Regidora propietaria Katia Calvo Sánchez)
- **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, presente.
- **Ana Cecilia Mazza Calvo:** Buenas noches, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.

Le pido por favor a los Regidores suplentes que se presentes, perdón Evelio,
no dijo presente me parece, entonces no sé si ratifica la presentación

1 • **Evelio Camacho Ulloa:** Esta bien, bueno mi nombre es Evelio Camacho
2 Ulloa, presente.

3 **Ana Mazza:** Gracias, buenas noches.

4
5 **REGIDORES SUPLENTE:**

6 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Mora Aguilar, presente.

7 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches a todos, Alan Quesada
8 Hernández, presente.

9 • **Ana Mazza:** Gracias compañeros, por favor le pido la presentación a los
10 compañeros síndicos.

11
12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

13 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo,
14 presente.

15 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos Cristhian Sojo Brenes,
16 presente

17 • **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches para todos, Alexander
18 Hernández, presente.

19 • **Ronald Martínez Corrales:** Buenas noches para todos, Ronald Martínez
20 Corrales, presente.

21
22 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, le damos la presentación a la señora
23 Alcaldesa.

24
25 **ALCALDESA MUNICIPAL:**

26 • **Ana Isabel Azofeifa Pereira:** Bueno, tengan todos muy buenas noches,
27 gracias por hacerse presente en esta sesión extraordinaria y un saludo para
28 todas las personas que nos siguen en las redes sociales y gracias a Don
29 Trentino Maza compañero de la Municipalidad que nos hace hoy compañía.
30 Muchas gracias

31 **Ana Mazza:** Le damos la bienvenida a Soledad

32 **Soledad Rojas:** Buenas noches para todos.

33 **Ana Mazza:** Igualmente, como le indica la señora Alcaldesa, la bienvenida a don
34 Trentino, que nos está acompañando el día de hoy, va a ser parte de la sesión,
35 y al compañero Steven y Comunicaciones Jiménez por la transmisión.

1 Igualmente, buenas noches para todos los seguidores, tanto del Facebook Live
2 de la Municipalidad como de Comunicaciones Jiménez.

3 El tema de hoy, o la única agenda de hoy, el único punto en agenda, es hacer
4 de conocimiento el Presupuesto Ordinario Ajustado Consolidado 2025, el Plan
5 Anual Operativo y la Plantilla Plurianual, entonces, vamos a hacer un reacomodo
6 de la sala de sesiones, no vamos a hacer interrupción, pero vamos a hacer el
7 reacomodo para poder tener una presentación de las generalidades de parte del
8 compañero Trentino Mazza.

9
10 **FUNCIONARIO MUNICIPAL:** Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda
11 Municipal.

12
13 **AUSENTES:** Katia Calvo Sanchez con justificación- **Regidora propietaria** Deyanira
14 Vega Mora **Regidora suplente**, Fabian Méndez Pereira, **Regidor suplente**, Wendy
15 Calvo Sanchez **Síndica suplente distrito Pejibaye**.

16
17 **ARTÍCULO V. Conocimiento del Presupuesto Ordinario Ajustado**
18 **Consolidado 2025, el Plan Anual Operativo y la Plantilla Plurianual.**
19

20
21 **1. Oficio N°027-ALJI-2025 presentado por la señorita Ana Azofeifa**
22 **Pereira, quien les manifiesta lo siguiente:** Me permito remitirles para
23 conocimiento el Presupuesto Ajustado Consolidado 2025 y su respectivo
24 Plan Anual Operativo.

- 25 **• Trentino Mazza:** Buenas noches, vamos a presentar el presupuesto
26 ajustado para el año 2025.

27 Este presupuesto se realiza de forma ajustada respecto al presupuesto 2024, es
28 decir, se toma el Presupuesto Ordinario 2024 con las modificaciones que
29 tuvieron, se le quitan los ingresos y los gastos que fueron efectivos solo para el
30 año 2024 y con eso son los ingresos y el presupuesto que vamos a arrancar este
31 año,

32 En general, acá la columna azul representa el Presupuesto Ordinario 2025 que
33 se presentó a la Contraloría, el cual fue improbadado, aquí estamos haciendo el
34 comparativo porque este presupuesto ajustado no puede ser mayor a este que
35 se presentó a la Contraloría, entonces, si lo vemos ahí en consolidado, este
36 presupuesto ajustado es 10.860.768 colones menos que el que se presentó a la

1 Contraloría, en términos generales, es muy poca la diferencia, ¿verdad? En el
2 monto general, en los ingresos, son básicamente los mismos ingresos, lo que
3 varía fueron algunos montos, ¿verdad? Entonces, lo vamos a ver así
4 rápidamente.

5 En el caso del impuesto de bienes inmuebles, son 158.000.000 millones en el
6 Ordinario, que había eran 170.000.00 millones entonces, en este año tenemos
7 12.000.000 millones presupuestados en el impuesto de la construcción es al
8 contrario, ¿verdad? Tenemos 26.500.000 en el ordinario que iba improbadado,
9 eran 18.000.000 millones entonces, tenemos 7.840.000 más. Tenemos en
10 patentes 114.000.000 millones ahí no hubo mucha variación son 3.000.000
11 millones de colones, no fue mucha la variación ahí en las licencias profesionales
12 y comerciales, que son las licencias de licores, el aumento fue de 500.000 mil
13 colones, en timbres municipales, 11.115.000 mil colones. Anteriormente iban
14 7.128.000 colones timbres proparques, ese monto quedó igual, 2.000.000 venta
15 de agua, lo que se está presupuestando son 4.542.000 mil menos, venta de otros
16 bienes quedó igual, alquiler de edificios e instalaciones, se están quedando
17 presupuestados 100.000 colones más, 7.620.000 mil, en servicios de
18 alcantarillado sanitario, se están presupuestando 14.310.213, son 2.800.000 mil
19 menos, en servicios de instalación y derivación de agua, se están
20 presupuestando 3.029.803 mil, servicio de cementerio, 26.000.000 millones y
21 son 2.000.000 menos de lo que iba en el ordinario, servicios de recolección de
22 basura, se están presupuestando 174.000.000 son 14.000.000 menos de lo que
23 se había aprobado en septiembre en aseo de vías, 59.500.000, son 6.000.000
24 millones menos de lo que se había aprobado, depósito de tratamiento de basura,
25 77.500.000, son 7.500.00 millones de lo se había aprobado, en parques,
26 mantenimiento de parques, 18.000.00 millones, son 2.000.000 millones menos,
27 servicios de hidrantes acá no hubo mucha variación son 19.000 mil colones la
28 variación de menos venta de otros servicios quedó igual, derecho de cementerio
29 quedó igual también, 1.850.000, intereses sobre cuentas corrientes quedaron
30 quedo presupuestado 12.500.000, la diferencia son 6.000.000, en sanciones
31 administrativas 10.000.000, eso queda igual, multas por la ley de construcciones
32 2.000.000, en el ordinario de septiembre eran 1.000.000 de colones, multas
33 varias, 1.000.000 de colones y en el ordinario 2.000.000, entonces ahí uno
34 aumenta 1.000.000 y el otro disminuye, intereses moratorios por pago de
35 impuestos, están presupuestando 29.077.383, 2.500.000 más de lo que estaba

1 en el ordinario de septiembre, intereses por atraso en el pago de bienes y
2 servicios, 14.500.000, son 1.500.000 de colones menos de lo que se había
3 aprobado, otros intereses moratorios quedan igual, el aporte del IFAM por licores
4 nacionales, 3.076.000 y estaban aprobados, estaban presupuestados
5 2.966.000. En el caso de la ley 8114, 1.076.941 y lo que se había aprobado en
6 septiembre fueron 1.052.667, son 24.000.000 de más que va en está, el
7 impuesto al cemento es el mismo monto, son 74.228.817 y el aporte del IFAM
8 para mantenimiento y conservación de caminos, el impuesto al ruedo, son
9 205.443, es el mismo monto.

10 Este documento se les pasó, acá está la justificación de los ingresos y en la parte
11 de gastos, vamos a ver en términos generales, cómo quedó conformado y cuáles
12 son las diferencias, tanto en los ingresos como en los egresos, la misma
13 diferencia, 10.860.768, acá hay muchas variaciones, esto fue lo aprobado, lo
14 azul, sigue siendo la columna que fue aprobada en septiembre, que se envió a
15 la Contraloría y este color negro es lo que está quedando ajustado en
16 remuneraciones están quedando 740.000.000 millones, esto es consolaciones
17 están quedando con todos los programas y con Tucurrique, entonces aquí están
18 las remuneraciones, 740.108.475 acá se han aprobado 771.599.253 millones,
19 hay 31.000.000 menos, en servicios, 281.932.497 y van 603.000.000 materiales
20 y suministros, 111.000.000 millones 27.584 contra 147.540.376 intereses y
21 comisiones, 15.126.243 contra 27.721.215 , activos financieros, 1.431.021
22 contra 1.712.618 Bienes duraderos, 16.368.739 otra, 447.742.632 que iban a en
23 el ordinario, transferencias corrientes, pasó de 69.000.000 millones 431.000.000
24 que van quedando ahorita, contra lo que había presupuestado que eran
25 72.897.660, en amortización. 3.491.141 con 4.107.225 acá en cuentas
26 especiales, estas son cuentas sin asignación presupuestaria están quedando
27 827.395.956 en el ordinario que se había presentado a la Contraloría no
28 teníamos montos en esa línea en cuentas especiales están resumidos todos los
29 proyectos y todos los gastos que fueron efectivos solo para el año 2024
30 entonces, en esta cuenta es una reserva, una cuenta transitoria, lo que se va a
31 hacer es que por medio de modificaciones presupuestarias se les va a ir dando
32 contenido a los proyectos y a los servicios, tanto de recolección como de todos
33 los demás servicios, acueducto y todo lo demás y se va a ir distribuyendo, esta
34 partida de cuentas especiales se tiene que ir distribuyendo entre el resto de las
35 otras partidas, remuneraciones, servicios, materiales, dependiendo del proyecto

o de la necesidad que se vaya a ocupar entonces, cuando se presenten las modificaciones, la cuenta que se va a utilizar va a ser esta, contra los ajustes contra las otras partidas, remuneraciones, donde se van a distribuir los proyectos que quedaron efectivos, se supone que lo más lógico es que ahí se vuelvan a incorporar los proyectos que iban en el ordinario , bueno hay que hacerles revisión para ver si todavía son viables, pero se supone que deberían ir esos y cada modificación debe ir plan operativo y su momento para justificar ese traslado de recursos de acá a cada proyecto, a cada servicio, esa es la diferencia ., todas estas diferencias que están acá en rojo se resumen en esta 127.000.000 que quedaron aquí para distribuir, que son los recursos para distribuir durante el 2025 mediante modificaciones que podría ser en una sola o pueden ser varias, que se vayan haciendo paulatinamente según como se vayan distribuyendo

Esta es la misma distribución pero por programas En administración, hubo una disminución de 21.000.000 millones en el área de, en la partida de remuneraciones, mientras que la partida de servicios tiene un aumento de 9.000.000, ¿verdad? esto igual hay que hacer las proyecciones para ajustar eso, ¿verdad? porque probablemente con esos 284.000.000 millones no nos va a alcanzar remuneraciones para todo el año, entonces vamos a tener que usar parte de estos otros partidas que nos sobran o de las cuentas especiales hay que hacer las proyecciones, digamos, ese es el próximo trabajo que nos corresponde, hacer las proyecciones de remuneraciones para poderlas ajustar y poder salir para el año siguiente, para este año, acá en el programa 1 nos quedan en cuentas especiales 13.056.599, una parte es del servicio de auditoría y otra es de la actividad de administración general.

En el programa 2, en remuneraciones, nos quedan 246.000.000, en el ordinario iban 236.000.000, acá nos quedaron 9.000.000 millones de más. ¿Verdad? más bien, entonces igual hay que hacer las proyecciones y si sobra acá, por supuesto, se pasa a otras partidas. En servicios, 102.000.000 millones, teníamos 142.000.000 millones en el ordinario y en materiales y suministros, teníamos 47.000.000 y ahora nos quedan 39.710.000 en el programa 2 nos queda una... un presupuesto bastante disminuido de 33.000.000 millones, ¿verdad? Con respecto a lo que se había presentado en septiembre entonces aquí sí se va a estar muy limitado para este año, ¿verdad? en el programa 2, lo que son servicios comunales, va a estar muy limitado, vean que son 33 millones menos, que ahí tienen que ser muy mesurados en los gastos, porque si no, no se va a

1 salir durante el año en el programa 3, hay una diferencia de 23.000.000 s de más
2 con respecto al ordinario que se había presentado en septiembre la diferencia la
3 está haciendo aquí, más que todo, los recursos del 8114, que en el ordinario del
4 2025, que se había presentado para el 2025, se han prestado menos recursos
5 la Junta de Vial había prestado menos recursos de los que había prestado en el
6 2024, en el ordinario. ¿Verdad? Entonces esa es básicamente la diferencia ahí
7 es que se están dando de más y acá en el programa 3 es donde tenemos más
8 recursos cuentas especiales, son estos 814.000.000, que son prácticamente
9 todos los proyectos de Gestión Vial y del impuesto al cemento, ¿verdad? Tanto
10 de Tucurrique como de Jiménez, proyectos que eran válidos o efectivos solo
11 para el 2024, ¿verdad? que ahora ellos tienen que incorporarlos., entonces, en
12 términos generales, así es como queda distribuido el presupuesto yo no sé si
13 habrá algunas consultas específicas.

- 14 • **Ana Mazza:** Sí, don José, tienes la palabra
- 15 • **Jose Camacho:** Una consulta, don Tino, es más por conocer, porque
16 desconozco, ¿Cuándo Contraloría rechaza un presupuesto, ese es el ajuste
17 que le hacen, tienen que ajustarlo a como ellos dicen?
- 18 • **Trentino Mazza:** La norma lo que dice es que se va a trabajar, la ley lo que
19 dice es que se va a trabajar con el Presupuesto Ordinario del año anterior,
20 digamos en este caso vamos a trabajar con el Presupuesto Ordinario del
21 2024, con las modificaciones que se le hayan hecho a ese Presupuesto
22 Ordinario, sin tomar en cuenta presupuestos extraordinarios o superávit que
23 se hubieran presupuestado en el 2024, o recursos de préstamo o cosas así,
24 se toma solo el ordinario del 2024 con los ajustes, entonces como terminó
25 ese presupuesto, con las modificaciones que se le hicieron durante el año,
26 así es como se arranca este nuevo año, entonces por eso se presenta el
27 ajustado y luego casi que pocos días después hay las modificaciones para
28 volver a acomodar los recursos como se habían hecho las proyecciones
29 iniciales
- 30 • **Ana Mazza:** No sé si algún otro compañero tiene consultas, Don Roy
- 31 • **Roy Mora:** Buenas noches don Trentino, tengo una consulta que está viendo
32 en el presupuesto, me preocupa porque quiero hacer una cosa tenemos
33 demandas ya judiciales que hay que pagar. No sé si ahí está metido lo de las
34 demandas que tenemos que pagar, es mi consulta, creo que tenemos a dos

señores ahí que están pendientes, quiero saber si eso está presupuestado ahí.

- **Trentino Mazza:** Como les expliqué a don Jesús, este presupuesto ajustado es como, tal como el presupuesto terminó en el 2024, si en el 2024 esos recursos no estaban presupuestados, no van a estar presupuestados acá, estos van a tener que hacer el análisis, digamos la administración tiene que hacer el análisis e incorporarlos por medio de modificaciones presupuestarias.

- **Ana Mazza:** Sí, digamos, gracias, don Roy, para, tal vez ahí para aclarar, tal como lo está indicando Don Trentino, no es, no arrancamos en base al inicial 2025, sino a lo que realmente se terminó concretando en el 2024, perdón, al inicial 2024, sino al final 2024, ¿verdad? que entonces hay realidades que se repetirán, hay otras que no, ¿verdad? entonces, por ejemplo, hay una parte importante que lo que son remuneraciones y esas cosas, que es un esquema muy similar, ¿verdad?, pero sin embargo tampoco va a ser el mismo, porque habrá más o menos cosas, ¿verdad?, que sucedieron durante el año que podrían o no pasar este año entonces, como bien lo indicaba Trentino, ¿verdad?, es un ajuste, es un consolidado, por incluir el nuestro y el de la Intendencia, pero es un ajustado, porque no es el esperado, ¿verdad?, en el que se pudieron programar todas esas cosas, sino es en base al cual tenemos que trabajar por la improbación. Entonces, evidentemente, si en el 2024 no estuvo el rubro, no fue parte de los rubros, esa partida, ¿verdad?, o ese gasto, pues no va a venir acá, son de las cosas que en las cuentas especiales, donde quedan las reservas de los puntos en los que quedaron, de los programas en los que quedaron, porque vimos que no han todos quedado dinero en cuentas especiales, ¿verdad? Entonces, con las cuentas especiales, pues eso se cubrirá entonces, son cosas que si estaban proyectadas para este año, ¿verdad?, en la medida de las posibilidades, entonces, es parte del efecto, ¿verdad?, de la improbación, ¿verdad?, que hay que ir trabajando con las modificaciones correspondientes a posterior, entonces, no es el escenario deseado, pero sí es el que vamos a tener para trabajar, no sé si alguno tiene alguna otra consulta. Don Evelio

- **Evelio Camacho:** No, solamente agradecerle a don Trentino que nos dio la explicación muy clarita y creo que siempre algunas cosas sí le quedan, algunas duditas a uno, pero sí le entendí bastante y principalmente esto, las

1 modificaciones presupuestarias que habrá que hacerse durante el curso del
2 año para algunas partes que van a quedar un poquito descubiertas, se puede
3 decir de alguna forma. Gracias señora Presidenta.

- 4 • Ana Mazza: Con mucho gusto, don Evelio, no sé si don Trentino quiere decir
5 algo más, sino entonces de nuestra parte sí agradecerle mucho la presencia,
6 evidentemente, como lo decimos, bueno, eso es un presupuesto que es de
7 nuestro conocimiento, ¿verdad? No es un presupuesto de aprobación, sino
8 de conocimiento, porque tenemos que dar el debido trámite entonces, les
9 agradezco, por favor, si reiteramos a nuestros asientos para continuar con la
10 sesión. Muchas gracias, don Trentino.

- 11 • **Trentino Mazza:** Con mucho gusto

- 12 • **Ana Mazza:** Bueno, una vez realizada la presentación, les agradezco por
13 favor entonces que hagamos la votación respectiva.

15 **ACUERDO 1°**

16 Es Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de comisión y dar por
17 conocido el Presupuesto Ordinario 2025 ajustado consolidado, el Plan Anual
18 Operativo del Presupuesto Ordinario 2025 consolidado ajustado y la Plantilla
19 Plurianual.

20 Que se remita a la Contraloría General de la República



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*

viernes, 17 de enero de 2025

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS TOTALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%	TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	INGRESOS TOTALES	1 486 898 749.37	579 414 800.48	2 066 313 549.85	100.00%	2 077 174 318.84	-10 860 768.99
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	713 010 924.74	201 926 701.24	914 937 625.98	44.28%	950 072 935.43	-35 135 309.45
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	207 500 000.00	126 615 000.00	334 115 000.00	16.17%	337 788 473.49	-3 673 473.49
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	100 000 000.00	58 000 000.00	158 000 000.00	7.65%	170 000 000.00	-12 000 000.00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	100 000 000.00	58 000 000.00	158 000 000.00	7.65%	170 000 000.00	-12 000 000.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.	100 000 000.00	58 000 000.00	158 000 000.00	7.65%	170 000 000.00	-12 000 000.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	96 500 000.00	66 500 000.00	163 000 000.00	7.89%	158 659 957.00	4 340 043.00
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y	16 000 000.00	11 000 000.00	27 000 000.00	1.31%	20 159 957.00	6 840 043.00
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y	15 500 000.00	11 000 000.00	26 500 000.00	1.28%	19 659 957.00	6 840 043.00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0.00	0.00	0.00	0.00%	1 000 000.00	-1 000 000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	15 500 000.00	11 000 000.00	26 500 000.00	1.28%	18 659 957.00	7 840 043.00
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y	500 000.00	0.00	500 000.00	0.02%	500 000.00	0.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y	500 000.00	0.00	500 000.00	0.02%	500 000.00	0.00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	500 000.00	0.00	500 000.00	0.02%	500 000.00	0.00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	80 500 000.00	55 500 000.00	136 000 000.00	6.58%	138 500 000.00	-2 500 000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	80 500 000.00	55 500 000.00	136 000 000.00	6.58%	138 500 000.00	-2 500 000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 500 000.00	47 000 000.00	114 500 000.00	5.54%	117 500 000.00	-3 000 000.00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000.00	8 500 000.00	21 500 000.00	1.04%	21 000 000.00	500 000.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	11 000 000.00	2 115 000.00	13 115 000.00	0.63%	9 128 516.49	3 986 483.51
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	11 000 000.00	2 115 000.00	13 115 000.00	0.63%	9 128 516.49	3 986 483.51
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 500 000.00	1 615 000.00	11 115 000.00	0.54%	7 128 516.49	3 986 483.51
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 500 000.00	500 000.00	2 000 000.00	0.10%	2 000 000.00	0.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	502 968 834.00	74 777 383.60	577 746 217.60	27.96%	609 317 862.00	-31 571 644.40
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	445 418 834.00	63 200 000.00	508 618 834.00	24.61%	547 317 862.00	-38 699 028.00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	113 872 736.00	0.00	113 872 736.00	5.51%	118 414 847.00	-4 542 111.00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	112 872 736.00	0.00	112 872 736.00	5.46%	117 414 847.00	-4 542 111.00
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	0.05%	1 000 000.00	0.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	331 296 098.00	61 600 000.00	392 896 098.00	19.01%	427 053 015.00	-34 156 917.00
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	2 520 000.00	5 100 000.00	7 620 000.00	0.37%	7 520 000.00	100 000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2 520 000.00	5 100 000.00	7 620 000.00	0.37%	7 520 000.00	100 000.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	328 276 098.00	56 500 000.00	384 776 098.00	18.62%	419 033 015.00	-34 256 917.00
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	14 310 213.00	0.00	14 310 213.00	0.69%	17 126 175.00	-2 815 962.00
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213.00	0.00	14 310 213.00	0.69%	17 126 175.00	-2 815 962.00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	3 029 803.00	0.00	3 029 803.00	0.15%	2 951 665.00	78 138.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	26 000 000.00	0.00	26 000 000.00	1.26%	28 000 000.00	-2 000 000.00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	272 500 000.00	56 500 000.00	329 000 000.00	15.92%	358 500 000.00	-29 500 000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	127 000 000.00	47 000 000.00	174 000 000.00	8.42%	188 000 000.00	-14 000 000.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	50 000 000.00	9 500 000.00	59 500 000.00	2.88%	65 500 000.00	-6 000 000.00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000.00	0.00	77 500 000.00	3.75%	85 000 000.00	-7 500 000.00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000.00	0.00	18 000 000.00	0.87%	20 000 000.00	-2 000 000.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	12 436 082.00	0.00	12 436 082.00	0.60%	12 455 175.00	-19 093.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	12 436 082.00	0.00	12 436 082.00	0.60%	12 455 175.00	-19 093.00
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082.00	0.00	12 436 082.00	0.60%	12 455 175.00	-19 093.00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%	TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	500 000.00	0.00	500 000.00	0.02%	500 000.00	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	500 000.00	0.00	500 000.00	0.02%	500 000.00	0.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.09%	1 850 000.00	0.00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.09%	1 850 000.00	0.00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.09%	1 850 000.00	0.00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.09%	1 850 000.00	0.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	12 500 000.00	0.00	12 500 000.00	0.60%	6 500 000.00	6 000 000.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	12 500 000.00	0.00	12 500 000.00	0.60%	6 500 000.00	6 000 000.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	12 500 000.00	0.00	12 500 000.00	0.60%	6 500 000.00	6 000 000.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en	12 500 000.00	0.00	12 500 000.00	0.60%	6 500 000.00	6 000 000.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13 000 000.00	0.00	13 000 000.00	0.63%	13 000 000.00	0.00
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	13 000 000.00	0.00	13 000 000.00	0.63%	13 000 000.00	0.00
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00	0.48%	10 000 000.00	0.00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00	0.15%	3 000 000.00	0.00
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	0.10%	1 000 000.00	1 000 000.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	0.05%	2 000 000.00	-1 000 000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	32 050 000.00	11 577 383.60	43 627 383.60	2.11%	42 500 000.00	1 127 383.60
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	17 500 000.00	11 577 383.60	29 077 383.60	1.41%	26 500 000.00	2 577 383.60
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14 500 000.00	0.00	14 500 000.00	0.70%	16 000 000.00	-1 500 000.00
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	50 000.00	0.00	50 000.00	0.00%	0.00	50 000.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 542 090.74	534 317.64	3 076 408.38	0.15%	2 966 599.94	109 808.44
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 542 090.74	534 317.64	3 076 408.38	0.15%	2 966 599.94	109 808.44
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no	2 542 090.74	534 317.64	3 076 408.38	0.15%	2 966 599.94	109 808.44
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2 542 090.74	534 317.64	3 076 408.38	0.15%	2 966 599.94	109 808.44
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	773 887 824.63	377 488 099.24	1 151 375 923.87	55.72%	1 127 101 383.41	24 274 540.46
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	773 887 824.63	377 488 099.24	1 151 375 923.87	55.72%	1 127 101 383.41	24 274 540.46
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	773 887 824.63	377 488 099.24	1 151 375 923.87	55.72%	1 127 101 383.41	24 274 540.46
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	773 682 381.22	377 488 099.24	1 151 170 480.46	55.71%	1 126 895 940.00	24 274 540.46
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de	724 196 503.22	352 745 160.24	1 076 941 663.46	52.12%	1 052 667 123.00	24 274 540.46
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	49 485 878.00	24 742 939.00	74 228 817.00	3.59%	74 228 817.00	0.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no	205 443.41	0.00	205 443.41	0.01%	205 443.41	0.00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de	205 443.41	0.00	205 443.41	0.01%	205 443.41	0.00

1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	334 115 000.00	16.17%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	100 000 000.00	7.85%
Con base en la información del Departamento de Administración			
Tributaria Municipalidad de Jiménez			
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Total Base Imponible (8.582 derechos x su valor)	73 345 513 259.58	72 320 471 889.17	
Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	183 363 783.15	180 801 179.72	
Menos estimación de exoneración	80 381 493.76	84 285 827.61	
Imponible neto	102 982 289.39	96 515 352.11	
Posible Pendiente de Cobro al final del periodo	23 685 926.56	21 233 377.46	
Estimacion del Pendiente del año anterior a recuperar	30 894 686.82	43 431 908.45	
Estimado por evaluación directa Jiménez	110 191 049.65	118 713 883.10	
Asignacion presupuestaria por periodo	100 000 000.00	100 000 000.00	
Variación		0%	
Se propone para el año 2025 continuar con la ejecución de un programa de gestión de cobro que incluye la contratación de servicios externos de profesionales en derecho.			
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	58 000 000.00	
Con base en la información del Concejo Municipal del			
Distrito de Tucurrique			
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Ajuste correspondiente al periodo 2024	33 922 976 227.00	30 258 995 001.00	
Imponible Exento	190 251 780.00	198 750 254.00	
Imponible Grabado	33 732 724 467.00	30 060 244 747.00	
Incobrale 15%	5 059 908 670.05	4 509 036 712.05	
Imponible Gravado	28 672 815 796.95	25 551 208 034.95	
Estimado por evaluación directa	71 682 039.49	63 878 020.09	
Asignacion presupuestaria por periodo	58 000 000.00	58 000 000.00	
Variación		0%	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	15 500 000.00	1.28%
Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)			
Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de Jiménez , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando la construcción de varios proyectos de vivienda en el cantón para el 2025			
Ingreso Impuesto sobre la construccion			
Monto			
Año 2019	6 637 152.29		
Año 2020	7 870 286.26		
Año 2021	17 755 616.84		
Año 2022	11 071 012.70		
Año 2023	6 534 970.65		
Julio 2024	3 347 982.00		
Total	53 216 980.74		
Promedio	9 675 814.68		
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo	15 500 000.00	15 500 000.00	
Variación		0%	

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	11 000 000.00
-----------------------	---	---------------

Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)

Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tucurrique, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, Estimacion año 2025 Tucurrique

Ingreso Impuesto sobre la construccion		Monto	
Año 2021		9 409 151.73	
Año 2022		12 942 958.72	
Año 2023		5 240 507.00	
Total		27 592 617.45	
Promedio		7 883 604.99	
		<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Asignacion presupuestaria por periodo		11 000 000.00	11 000 000.00
Variación			0%

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)	500 000.00	500 000.00	0.02%
-----------------------	---	------------	------------	-------

Artículo 4 de la Ley 6844

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. Estimación 2025 Jiménez

Impuestos a Espectáculos Públicos		Monto	
Año 2019		400 000.00	
Año 2020		80 000.00	
Año 2021		20 000.00	
Año 2022		240 000.00	
Año 2023		700 000.00	
Julio 2024		260 000.00	
Total		1 700 000.00	
Promedio		309 090.91	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo		500 000.00	500 000.00
Variación			0%

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	67 500 000.00	114 500 000.00	5.54%
-----------------------	--	---------------	----------------	-------

Ley 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)

Con base en la información del Departamento de Administracion Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 12% Ley de Patentes 7323

Patentes emitidas (270) año 2024 // (263) Año 2025
Pendiente estimado del periodo

Recuperación Pendiente periodo anterior

Estimacion año 2025 Jiménez

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Patentes emitidas (270) año 2024 // (263) Año 2025	62 921 480.20	70 431 594.81
Pendiente estimado del periodo	-8 809 007.23	-8 451 791.38
Recuperación Pendiente periodo anterior	13 342 805.45	15 511 840.00
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	67 455 278.42	77 491 443.43
Asignacion presupuestaria por periodo	67 500 000.00	67 500 000.00
Variación		0%

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	47 000 000.00	
Ley 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)			
Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tucurrique y su monto a cancelar:			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Patentes Comerciales		36 000 000.00	36 000 000.00
Otras Patentes		11 475 680.00	11 475 680.00
Total Estimación año 2025	Tucurrique	47 475 680.00	47 475 680.00
Asignación presupuestaria por período		47 500 000.00	47 000 000.00
Variación			-1%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000.00	21 500 000.00 1.04%
Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Licencias de Licores totales activas (35) 2024 // (33) 2025		12 710 500.00	12 479 400.00
Pendiente período estimado		-1 906 575.00	-1 622 322.00
Recuperación Pendiente año anterior		2 368 775.00	3 151 720.48
Estimación año 2025	Jiménez	13 172 700.00	14 008 798.48
Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro. También se toma la nueva reforma a la ley de licores y el impacto reductor de ingresos que pueda tener.			
Asignación presupuestaria por período		13 000 000.00	13 000 000.00
Variación			0%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000.00	
Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)			
Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tucurrique			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Licencia Restaurante	2	462 200.00	462 200.00
Licencia de Bar	3	693 300.00	693 300.00
Licencia de Minisuper	12	5 546 400.00	5 546 400.00
Licencia Súper Mercado	1	1 848 800.00	1 848 800.00
		8 550 700.00	8 550 700.00
Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados.			
Asignación presupuestaria por período		8 500 000.00	8 500 000.00
Variación			0%
Estimación año 2025		Tucurrique	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	13 115 000.00	0.63%
Timbres Municipales (Artículo 93 Ley 7794 Código Municipal)		11 115 000.00	

Timbres Municipales <u>Jiménez</u>		9 500 000.00
Se hace un estimado para el año 2025 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años		
Timbres Municipales		Monto
Año 2019	8 639 925.40	
Año 2020	5 804 880.83	
Año 2021	6 932 093.18	
Año 2022	11 964 038.12	
Año 2023	12 781 953.72	
Julio 2024	1 759 126.16	
Total	45 881 997.41	
Promedio	8 342 181.35	
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2024 9 500 000.00 Presupuesto 2025 9 500 000.00
Variación		0%

Timbres Municipales <u>Tucurrique</u>		1 615 000.00
Se incluye dicho monto de los trapasos del distrito en el registro nacional,		
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2024 1 615 000.00 Presupuesto 2025 1 615 000.00
Variación		0%

Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788		2 000 000.00
Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 <u>Jiménez</u>		1 500 000.00
		Presupuesto 2024 Presupuesto 2025
(35 año 2024) // (33 Año 2025) Patentes de licores a 5.000.00	175 000.00 165 000.00	
2% del total de patentes emitidas para cada año	1 423 429.60 1 408 631.90	
Total	1 598 429.60 1 573 631.90	
Menos morosidad proyectada cada año	-239 764.44 -236 044.78	
Recuperación Pendiente del final de cada año	231 840.00 266 419.14	
Neto	1 590 505.16 1 604 006.25	
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2024 1 500 000.00 Presupuesto 2025 1 500 000.00
Variación		0%

Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 <u>Tucurrique</u>		500 000.00
Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores		
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2024 500 000.00 Presupuesto 2025 500 000.00
Variación		0%

1.3.0.0.00.00.0.0.000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		577 746 217.60	27.96%	
1.3.1.1.05.00.0.0.000		Venta de Agua		112 872 736.00	112 872 736.00	5.46%
Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable						
Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.						
Estimacion servicio fijo y medidos 1,771 contribuyentes Año 2024 // 1.792 Año 2025		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025			
		109 573 413.00	120 505 160.21			
Pendiente periodo siguiente estimado		13 148 810.00	20 227 400.00			
Recuperación Pendiente año actual		16 448 133.00	17 395 564.00			
Estimacion año 2025		112 872 736.00	117 673 324.21			
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025			
Variación		112 872 736.00	112 872 736.00			
Jiménez			0%			
1.3.1.1.08.00.0.0.000		Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)		1 000 000.00	1 000 000.00	0.05%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal						
Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 1,000 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, resultado de la separación y tratamiento de los residuos sólidos, por año a un precio de \$ 1,000.00 por saco para un total de \$ 1.000.000,00						
Estimacion año 2025 Jiménez						
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025			
Variación		1 000 000.00	1 000 000.00			
			0%			
1.3.1.2.04.01.0.0.000		Alquiler de edificios e instalaciones			7 620 000.00	0.37%
Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal						
Alquiler de 2 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez						
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025			
1 Locales a \$ 110,000 por mes		1 260 000.00	1 260 000.00			
1 Locales a \$ 110,000 por mes		1 260 000.00	1 260 000.00			
Estimacion año 2025 Jiménez		2 520 000.00	2 520 000.00			
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025			
Variación		2 520 000.00	2 520 000.00			
			0%			
Alquiler de 4 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique						
			5 100 000.00			
Monto Anual						
Cant. Locales	Meses	Monto Mensual	Total anual			
1	12	95 000.00	1 140 000.00			
1	12	95 000.00	1 140 000.00			
1	12	75 000.00	900 000.00			
1	12	160 000.00	1 920 000.00			
Estimación 2025 Tucurrique			5 100 000.00			

Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación		5 100 000.00	5 100 000.00
			0%
1.3.1.2.05.01.0.0.00 Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial			
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213.00	14 310 213.00
<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u>			
Se presupuesta el ingreso por servicios de alcantarillado sanitario, por motivos del traslado a la Municipalidad de Jiménez, del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caña Real en Juan Viñas, a partir el año 2022.			
Residencial 148 servicios (8.487 x mes por 12 meses)		15 072 912.00	17 946 480.00
Pendiente periodo estimado final		1 507 291.20	2 512 507.20
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>		<u>744 562.80</u>	<u>1 692 202.40</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>		14 310 213.60	17 126 175.20
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación		14 310 213.00	14 310 213.00
			0%
1.3.1.2.05.02.0.0.000 Servicio de Instalación y derivados de agua			
<u>Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable</u>			
Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5,5 años y a la proyección que se podría cobrar por la instalacion de servicios nuevas de pajas de agua.			
Servicios nuevos (18)		1 642 603.00	1 645 385.00
Reinstalaciones (240)		1 387 200.00	1 306 280.00
Estimacion año 2024 <u>Jiménez</u>		3 029 803.00	2 951 665.00
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación		3 029 803.00	3 029 803.00
			0%
1.3.1.2.05.04.0.0.000 Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794			
1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicios de recolección de basura			
<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u>			
Servicio de Recoleccion de Basura. <u>Jiménez</u>		127 000 000.00	
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024			
Residencial y comercial (3.298 servicios 2024) // (3.380 año 2025)		153 826 200.00	158 089 800.00
Pendiente periodo estimado final		46 147 860.00	47 426 940.00
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>		<u>32 437 872.00</u>	<u>35 681 659.20</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>		140 116 212.00	146 344 519.20
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025

Asignacion presupuestaria por periodo		127 000 000.00	127 000 000.00
Variación			0%
Servicio de Recoleccion de Basura. Tucurrique			47 000 000.00
Tasa Mensual			
Basura Residencial	1630 hab 3.000	58 680 000.00	58 680 000.00
Basura Comercial 1	20 comer 4.000	960 000.00	960 000.00
Basura Comercial 2	45 comer 7.000	3 780 000.00	3 780 000.00
Basura Extraordinaria	1 35.000	420 000.00	420 000.00
Monto Anual		63 840 000.00	63 840 000.00
Menso 15% Morosidad		9 576 000.00	9 576 000.00
Estimacion año 2025 Tucurrique		54 264 000.00	54 264 000.00
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación		47 000 000.00	47 000 000.00
			0%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos		59 500 000.00 2.88%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Jiménez			50 000 000.00
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y se realizó un cálculo de que se recupería del posible pendiente de cobro al 31-12-2024			
Metros Lineales Juan Viñas (15.822,47 año 2024) (15.846.84 Año 2025)		56 960 862.00	57 048 624.00
Pendiente periodo estimado final		14 240 223.00	12 550 697.28
Recuperación Pendiente año actual		13 341 260.40	14 367 511.20
Estimacion año 2025 Jiménez		56 061 929.40	58 865 437.92
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación		50 000 000.00	50 000 000.00
			0%
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Tucurrique			9 500 000.00
Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente			
Metros Lineales		6 985	6 985.00
Total metros lineales		6 985	6 985.00
Tasa mensual propuesta		150.00	150.00
Monto Anual		12 573 000.00	12 573 000.00
Menso 15% Morosidad		1 885 950.00	1 885 950.00
Estimacion año 2025		10 687 050.00	10 687 050.00
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025

Asignacion presupuestaria por periodo		9 500 000.00	9 500 000.00	
Variación			0%	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	26 000 000.00	26 000 000.00	1.26%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal				
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024				
Categoría Número de metros cuadrados Tasa Mensual Propuesta				
Mantenimiento (2.850,5 Año 2024) (2.700 Año 2025)				
Total Anual		27 776 384.28	28 517 280.00	
Pendiente periodo estimado final		-6 110 804.54	-5 133 110.40	
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>		<u>5 623 138.80</u>	<u>5 904 293.04</u>	
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>		27 288 716.54	29 288 463.24	
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		26 000 000.00	26 000 000.00	
			0%	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000.00	18 000 000.00	0.87%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal				
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024				
Suma total a recuperar contribuyentes (3.161 Año 2024) // (3.219 Año 2025)		22 000 560.00	22 404 240.00	
Pendiente periodo estimado final		-5 720 145.60	-4 928 932.80	
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>		<u>5 918 122.91</u>	<u>6 594 479.81</u>	
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>		22 198 537.31	24 069 787.01	
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		18 000 000.00	18 000 000.00	
			0%	
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082.00	12 436 082.00	0.60%
Ley 8641 Ley de Hidrantes				
Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
Estimacion servicio fijo y medidos (1.771 Año 2024) (1.792 Año 2025)		12 664 067.00	12 685 519.20	
Pendiente periodo estimado final		1 393 047.00	1 395 407.11	
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>		<u>1 165 063.00</u>	<u>1 165 062.80</u>	
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>		12 436 083.00	12 455 174.89	
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		12 436 082.00	12 436 082.00	
			0.00%	
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000.00	77 500 000.00	3.75%

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal		
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se toma como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.		
Residencial y comercial	3.299 servicios	
Pendiente periodo estimado final		
Recuperación Pendiente año actual		
Estimacion año 2025	<u>Jiménez</u>	
	86 200 260.00	99 569 760.00
	22 412 067.60	24 892 440.00
	17 208 568.14	18 068 996.55
	80 996 760.54	92 746 316.55

Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	77 500 000.00	77 500 000.00
		0.00%

1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios	500 000.00	500 000.00	0.02%
-----------------------	--------------------------	------------	------------	-------

Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa.
(Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)

Estimacion año 2025			<u>Jiménez</u>	
Venta de Otros Servicios				Monto
	Año 2019			649 881.90
	Año 2020			562 970.45
	Año 2021			322 927.00
	Año 2022			581 457.51
	Año 2023			599 624.79
	Julio 2024			466 669.00
	Total			3 183 510.65
	Promedio			578 820.12
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Variación	500 000.00	500 000.00		0%

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 850 000.00	0.09%
-----------------------	------------------------	--------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal		
Derechos de Cementerio		
<u>Jiménez</u>		
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institucion en evaluación directa:		
Metros cuadrados	Tasa mensual	Total
(2.643 Año 2024) (2.700 Año 2025)	8,33	
Pendiente periodo estimado final		
Recuperación Pendiente año actual		
Estimacion año 2025	<u>Jiménez</u>	
	264 194.28	269 292.24
	-58 122.74	-53 858.45
	54 423.43	57 533.34
	260 494.97	272 967.13
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	250 000.00	250 000.00
		0%

Derechos de Cementerio	<u>Tucurrique 2025</u>	1 600 000.00
Se incluye el monto en base a recaudación de periodos anteriores		
Cantidad de Derechos Existentes	400 a \$ 5.000 por año	
	2 000 000.00	2 000 000.00

Menso 15% Morosidad	300 000.00	300 000.00
Estimacion año 2025	1 700 000.00	1 700 000.00
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	1 600 000.00	1 600 000.00
		0%

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 500 000.00	12 500 000.00	0.60%
-----------------------	--	---------------	---------------	-------

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.		
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		
	Monto	
	Año 2019	6 175 035.05
	Año 2020	5 866 129.38
	Año 2021	2 875 270.89
	Año 2022	10 164 243.23
	Año 2023	18 954 595.70
	Julio 2024	1 232 041.93
	Total	45 257 916.18
	Promedio	8 228 712.03
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	12 500 000.00	12 500 000.00
		0%

1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	
-----------------------	--------------------	--

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000.00	10 000 000.00	0.48%
-----------------------	---------------------------	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Ingresos por el resarcimiento económico de costas procesales generadas por los procesos de cobro administrativo y judicial de la cartera de contribuyentes de la Municipalidad que poseen un pendiente de cobro, esto mediante un programa de gestión de cobro en la cual forma parte la contratación de profesionales en derecho para presentar y realizar los procesos de cobro ante los Juzgados respectivos.

Se proyecta realizar el proceso de cobro administrativo y judicial en el año 2025, al menos a 100 contribuyentes que poseen deudas altas con la Municipalidad o que poseen muchos periodos pendientes de pago.		
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	10 000 000.00	10 000 000.00
		0%

1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias			
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones	2 000 000.00	2 000 000.00	0.10

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal		
Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano		
Multas por atraso en el pago de impuesto de la construcción	Monto	
Año 2019	171 890.00	
Año 2020	425 918.38	
Año 2021	2 420 815.75	
Año 2022	695 330.00	
Año 2023	939 800.00	
Julio 2024	80 000.00	
Total	4 733 754.13	
Promedio	860 682.57	
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	2 000 000.00	2 000 000.00
Jiménez		0%

1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes	1 000 000.00	1 000 000.00	0.05%
-----------------------	--	--------------	--------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal		
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.		
Multas por no presentación declaración de patentes	Monto	
Año 2019	1 210 582.00	
Año 2020	233 899.53	
Año 2021	936 196.81	
Año 2022	505 769.44	
Año 2023	705 131.43	
Julio 2024	929 766.00	
Total	4 521 345.21	
Promedio	822 062.77	
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	1 000 000.00	1 000 000.00
Jiménez		0%

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	29 077 383.60	29 077 383.60	1.41%
-----------------------	---	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal		
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	16 500 000.00	
Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	1 000 000.00	

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	Intereses por patentes	Intereses por impuestos
Año 2019	1 210 582.00	3 109 069.49
Año 2020	233 899.53	4 058 365.48
Año 2021	936 196.81	7 187 334.54
Año 2022	505 769.44	4 924 087.89
Año 2023	705 131.43	5 373 738.60
Julio 2024	929 766.00	4 376 820.00
Total	4 521 345.21	29 029 416.00
Promedio	822 062.77	5 278 075.64
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo	16 500 000.00	16 500 000.00
Variación		0%
Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo	1 000 000.00	1 000 000.00
Variación		0%

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: <u>Tucurrique 2025</u>	11 577 383.60
Se incluye dicho monto en base a la recaudación de períodos anteriores	
Ingreso por Intereses Moratorios	Monto
Año 2021	8 679 539.46
Año 2022	7 267 771.53
Año 2023	11 554 463.98
Julio 2024	<u>7 891 626.65</u>
Total	35 393 401.62
Promedio	9 831 500.45
Presupuesto 2024	
Asignacion presupuestaria por período	11 577 383.60
Variación	

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14 500 000.00	14 500 000.00	0.70%
-----------------------	---	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal		
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez		
Multas por no presentación declaración de patentes	Monto	
Año 2019	6 767 322.68	
Año 2020	7 319 620.96	
Año 2021	12 187 157.30	
Año 2022	10 425 211.57	
Año 2023	9 768 187.52	
Julio 2024	8 315 298.47	
Total	54 782 798.50	
Promedio	9 960 508.82	
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
	14 500 000.00	14 500 000.00

Variación		0%		
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	50 000.00	50 000.00	0.00%
Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez				
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		50 000.00	50 000.00	
			0%	
1.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3 076 408.38	0.15%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		3 076 408.38	0.15%
Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)				
Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-154-2024 del 22 de Agosto del 2024.				
Municipalidad de Jiménez		2025	2 542 090.74	
Concejo Municipal de Tucurrique		2025	534 317.64	
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		3 076 408.38	3 076 408.38	
			0%	
2.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1 151 375 923.87	55.72%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		1 076 941 663.46	52.12%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		724 196 503.22	67.06%
Ley 8114 // Ley 9329 Atención a la Red Vial Nacional y Cantonal				
Para mantenimiento de la red vial cantonal, recursos para el 2025 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 02-2024, del 12 de agosto 2024.				
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		724 196 503.22	724 196 503.22	
Jiménez			0%	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		352 745 160.24	32.91%
Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2025. Según estimación de montos preliminares por asignar a las 82 municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2025. OFICIO 081-2024-DGVM del 05 agosto 2024				
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		352 745 160.24	352 745 160.24	
Tucurrique			0%	
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		1 076 941 663.46	1 076 941 663.46	
			0%	
2.4.1.1.00.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)		74 228 817.00	
Ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento,				
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez		49 485 878.00	
Se incluye este monto, tomando en cuenta que es el monto aprobado en el Presupuesto Nacional en los últimos tres años				
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique		24 742 939.00	
Impuesto al Cemento, se incluye este monto tamando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021.Ya que a la fecha no se ha recibido ningún oficio indicando el monto real para el 2025				
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		74 228 817.00	74 228 817.00	
			0%	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		205 443.41	0.01%
Ley 9078 Ley de tránsito				
Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo) por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-154-2024 del 22 de Agosto del 2025.				
Municipalidad de Jiménez		2025	205 443.41	
Asignación presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		205 443.41	205 443.41	
			0%	
TOTAL INGRESOS			2 066 313 549.85	100%

Elabrado por: Tania Maza Castro

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	AJUSTADO 2 066 313 549.85	100.00%	TOTAL PI APROB CONCEJO 2 077 174 318.84	DIFERENCIA -10 860 768.99
0	REMUNERACIONES	740 108 475.62	35.82%	771 599 253.33	-31 490 777.71
1	SERVICIOS	281 932 497.37	13.64%	603 853 336.92	-321 920 839.55
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	111 027 584.48	5.37%	147 540 376.78	-36 512 792.30
3	INTERESES Y COMISIONES	15 126 243.41	0.73%	27 721 215.00	-12 594 971.59
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	0.07%	1 712 618.00	-281 596.70
5	BIENES DURADEROS	16 368 739.06	0.79%	447 742 632.23	-431 373 893.17
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 431 890.81	3.36%	72 897 660.88	-3 465 770.07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	3 491 141.00	0.17%	4 107 225.70	-616 084.70
9	CUENTAS ESPECIALES	827 395 956.80	40.04%	0.00	827 395 956.80

1

	EGRESOS PROGRAMA I	396 182 061.37	100.00%	396 863 258.29	-681 196.92
0	REMUNERACIONES	284 292 419.39	71.76%	305 722 421.92	-21 430 002.53
1	SERVICIOS	26 188 561.03	6.61%	17 143 175.49	9 045 385.54
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 271 400.00	0.32%	600 000.00	671 400.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	1 941 190.46	0.49%	500 000.00	1 441 190.46
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 431 890.81	17.53%	72 897 660.88	-3 465 770.07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	13 056 599.68	3.30%	0.00	13 056 599.68

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	392 783 353.61	100.00%	426 620 650.01	-33 837 296.40
0	REMUNERACIONES	246 317 943.68	62.71%	236 754 074.41	9 563 869.27
1	SERVICIOS	102 446 673.04	26.08%	142 624 913.00	-40 178 239.96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39 710 425.89	10.11%	47 241 662.60	-7 531 236.71
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	4 308 311.00	1.10%	0.00	4 308 311.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1 277 348 134.87	100.00%	1 253 690 410.54	23 657 724.33
0	REMUNERACIONES	209 498 112.55	16.40%	229 122 757.00	-19 624 644.45
1	SERVICIOS	153 297 263.30	12.00%	444 085 248.43	-290 787 985.13
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 045 758.59	5.48%	99 698 714.18	-29 652 955.59
3	INTERESES Y COMISIONES	15 126 243.41	1.18%	27 721 215.00	-12 594 971.59
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	0.11%	1 712 618.00	-281 596.70
5	BIENES DURADEROS	10 119 237.60	0.79%	447 242 632.23	-437 123 394.63
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	3 491 141.00	0.27%	4 107 225.70	-616 084.70
9	CUENTAS ESPECIALES	814 339 357.12	63.75%	0.00	814 339 357.12

2

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO	
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		396 182 061.37	392 783 353.61	1 277 348 134.87	2 066 313 549.85	100%	2 077 174 318.84	-10 860 768.99
0	REMUNERACIONES	284 292 419.39	246 317 943.68	209 498 112.55	740 108 475.62	35.82%	771 599 253.33	-31 490 777.71
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	158 684 422.42	148 919 390.90	139 588 934.01	447 192 747.33	21.64%	483 849 323.07	-36 656 575.74
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	151 678 057.42	123 537 474.00	111 561 167.47	386 776 698.89	18.72%	444 959 223.66	-58 182 524.77
0.01.02	Jornales	1 460 800.00	17 335 258.41	18 590 596.54	37 386 654.95	1.81%	13 246 443.41	24 140 211.54
0.01.03	Servicios especiales	4 766 440.00	1 930 499.62	9 311 750.00	16 008 689.62	0.77%	13 344 975.00	2 663 714.62
0.01.05	Suplencias	779 125.00	6 116 158.87	125 420.00	7 020 703.87	0.34%	12 298 681.00	-5 277 977.13
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15 878 760.00	15 141 722.17	4 794 000.00	35 814 482.17	1.73%	27 278 832.00	8 535 650.17
0.02.01	Tiempo extraordinario	790 000.00	13 678 517.17	3 650 000.00	18 118 517.17	0.88%	10 226 560.00	7 891 957.17
0.02.02	Recargo de funciones	585 000.00	310 000.00	1 144 000.00	2 039 000.00	0.10%	0.00	2 039 000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	0.00	1 153 205.00	0.00	1 153 205.00	0.06%	1 260 520.00	-107 315.00
0.02.05	Dietas	14 503 760.00	0.00	0.00	14 503 760.00	0.70%	15 791 752.00	-1 287 992.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	63 792 101.97	44 683 262.61	34 379 805.54	142 855 170.12	6.91%	138 098 974.09	4 756 196.03
0.03.01	Retribución por años servidos	15 580 221.80	12 926 641.00	8 337 410.23	36 824 273.03	1.78%	32 121 618.88	4 702 654.35
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15 950 354.17	0.00	176 398.31	16 126 752.48	0.78%	18 711 850.00	-2 585 097.52
0.03.03	Decimotercer mes	18 111 632.00	16 005 336.57	13 216 013.00	47 332 981.57	2.29%	48 087 503.50	-754 521.93
0.03.04	Salario escolar	14 169 894.00	15 751 285.04	12 649 984.00	42 571 163.04	2.06%	39 178 001.91	3 393 161.13
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24 208 362.00	19 083 506.00	14 800 395.00	58 092 263.00	2.81%	61 984 002.94	-3 891 739.94
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 145 009.00	18 054 184.50	13 895 841.00	55 095 034.50	2.67%	58 698 608.61	-3 603 574.11
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 063 353.00	1 029 321.50	904 554.00	2 997 228.50	0.15%	3 285 394.33	-288 165.83
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21 728 773.00	18 490 062.00	15 934 978.00	56 153 813.00	2.72%	60 388 121.23	-4 234 308.23
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 924 463.00	10 362 549.50	9 392 613.00	30 679 625.50	1.48%	33 260 518.26	-2 580 892.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 467 882.00	5 360 945.50	4 167 620.00	16 996 447.50	0.82%	18 298 399.98	-1 301 952.48
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 336 428.00	2 766 567.00	2 374 745.00	8 477 740.00	0.41%	8 829 202.99	-351 462.99
1	SERVICIOS	26 188 561.03	102 446 673.04	153 297 263.30	281 932 497.37	13.64%	603 853 336.92	-321 920 839.55
1.01	ALQUILERES	135 000.00	12 495 212.00	25 595 458.00	38 225 670.00	1.85%	62 750 000.00	-24 524 330.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	900 000.00	0.00	900 000.00	0.04%	0.00	900 000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	11 595 212.00	25 595 458.00	37 190 670.00	1.80%	60 350 000.00	-23 159 330.00
1.01.99	Otros alquileres	135 000.00	0.00	0.00	135 000.00	0.01%	2 400 000.00	-2 265 000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2 298 000.00	30 634 364.85	10 721 329.79	43 653 694.64	2.11%	52 055 531.00	-8 401 836.36
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	150 000.00	0.00	1 300 000.00	1 450 000.00	0.07%	1 625 000.00	-175 000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000.00	5 106 808.85	5 200 000.00	11 306 808.85	0.55%	13 935 531.00	-2 628 722.15

1

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 148 000.00	2 010 000.00	4 221 329.79	7 379 329.79	0.36%	7 290 000.00	89 329.79
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	23 517 556.00	0.00	23 517 556.00	1.14%	29 205 000.00	-5 687 444.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 053 157.03	7 905 048.36	10 027 137.20	20 985 342.59	1.02%	16 893 110.00	4 092 232.59
1.03.01	Información	1 070 000.00	1 236 000.00	800 000.00	3 106 000.00	0.15%	2 800 000.00	306 000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	500 000.00	500 000.00	0.02%	903 110.00	-403 110.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 953 157.03	5 297 750.36	800 000.00	8 050 907.39	0.39%	6 240 000.00	1 810 907.39
	Servicios de transferencia electrónica de información	30 000.00	1 371 298.00	7 927 137.20	9 328 435.20	0.45%	6 950 000.00	2 378 435.20
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11 670 000.00	21 767 974.56	9 928 683.64	43 366 658.20	2.10%	46 428 075.00	-3 061 416.80
1.04.02	Servicios jurídicos	11 500 000.00	0.00	5 450 000.00	16 950 000.00	0.82%	12 700 000.00	4 250 000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	2 147 677.60	0.00	2 147 677.60	0.10%	4 200 000.00	-2 052 322.40
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00	1 400 000.00	1 400 000.00	0.07%	1 000 000.00	400 000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	8 700 296.96	2 673 683.64	11 373 980.60	0.55%	25 928 075.00	-14 554 094.40
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	170 000.00	10 920 000.00	405 000.00	11 495 000.00	0.56%	2 800 000.00	8 695 000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 170 000.00	5 070 707.00	5 335 931.00	14 576 638.00	0.71%	16 442 312.00	-1 865 674.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 800 000.00	250 000.00	485 931.00	2 535 931.00	0.12%	2 635 000.00	-99 069.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 370 000.00	4 820 707.00	4 850 000.00	12 040 707.00	0.58%	13 807 312.00	-1 766 605.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 382 404.00	6 405 222.04	13 298 066.00	22 085 692.04	1.07%	32 148 696.33	-10 063 004.29
1.06.01	Seguros	2 382 404.00	6 405 222.04	13 298 066.00	22 085 692.04	1.07%	32 148 696.33	-10 063 004.29
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 320 000.00	272 761.00	500 000.00	3 092 761.00	0.15%	3 200 000.00	-107 239.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	500 000.00	500 000.00	0.02%	2 000 000.00	-1 500 000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 320 000.00	272 761.00	0.00	2 592 761.00	0.13%	1 200 000.00	1 392 761.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	160 000.00	11 357 500.00	65 540 657.67	77 058 157.67	3.73%	351 285 612.59	-274 227 454.92
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	250 000.00	250 000.00	0.01%	400 000.00	-150 000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	2 900 000.00	34 326 267.67	37 226 267.67	1.80%	242 153 467.59	-204 927 199.92
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	961 000.00	5 069 390.00	6 030 390.00	0.29%	81 155 878.00	-75 125 488.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	2 000 000.00	10 250 000.00	12 250 000.00	0.59%	7 500 000.00	4 750 000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	3 800 000.00	8 000 000.00	11 800 000.00	0.57%	7 900 000.00	3 900 000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	160 000.00	556 500.00	0.00	716 500.00	0.03%	0.00	716 500.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	7 645 000.00	7 645 000.00	0.37%	10 800 000.00	-3 155 000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	1 140 000.00	0.00	1 140 000.00	0.06%	1 376 267.00	-236 267.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	550 000.00	350 000.00	900 000.00	0.04%	750 000.00	150 000.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	550 000.00	350 000.00	900 000.00	0.04%	750 000.00	150 000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	5 987 883.23	12 000 000.00	17 987 883.23	0.87%	21 900 000.00	-3 912 116.77

2

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO	
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	2 100 000.00	0.00	2 100 000.00	0.10%	2 200 000.00	-100 000.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	1 050 000.00	1 050 000.00	0.05%	1 200 000.00	-150 000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	3 887 883.23	10 950 000.00	14 837 883.23	0.72%	18 500 000.00	-3 662 116.77
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 271 400.00	39 710 425.89	70 045 758.59	111 027 584.48	5.37%	147 540 376.78	-36 512 792.30
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	17 320 430.00	34 470 001.00	51 790 431.00	2.51%	53 175 017.00	-1 384 586.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	13 487 376.48	32 500 000.00	45 987 376.48	2.23%	43 748 730.00	2 238 646.48
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	500 000.00	-500 000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1 224 436.52	1 970 001.00	3 194 437.52	0.15%	4 530 000.00	-1 335 562.48
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	2 608 617.00	0.00	2 608 617.00	0.13%	4 396 287.00	-1 787 670.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	100 000.00	400 000.00	500 000.00	0.02%	5 692 939.00	-5 192 939.00
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	4 742 939.00	-4 742 939.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	100 000.00	400 000.00	500 000.00	0.02%	950 000.00	-450 000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	13 745 838.63	15 327 020.00	29 072 858.63	1.41%	49 118 884.78	-20 046 026.15
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	2 865 949.40	400 000.00	3 265 949.40	0.16%	2 922 001.00	343 948.40
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	3 260 000.00	13 569 620.00	16 829 620.00	0.81%	36 731 957.18	-19 902 337.18
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	300 000.00	332 400.00	632 400.00	0.03%	800 000.00	-167 600.00
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	100 000.00	325 000.00	425 000.00	0.02%	1 125 000.00	-700 000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100 000.00	-100 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	7 019 889.23	700 000.00	7 719 889.23	0.37%	6 914 926.60	804 962.63
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	200 000.00	0.00	200 000.00	0.01%	525 000.00	-325 000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	4 605 316.07	14 923 824.14	19 529 140.21	0.95%	25 110 637.00	-5 581 496.79
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	2 085 555.42	400 000.00	2 485 555.42	0.12%	4 885 512.00	-2 399 956.58
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2 519 760.65	14 523 824.14	17 043 584.79	0.82%	20 225 125.00	-3 181 540.21
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 271 400.00	3 938 841.19	4 924 913.45	10 135 154.64	0.49%	14 442 899.00	-4 307 744.36
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000.00	363 539.77	650 000.00	1 313 539.77	0.06%	1 900 000.00	-586 460.23
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	273 000.00	0.00	1 036 619.45	1 309 619.45	0.06%	2 100 000.00	-790 380.55
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	1 502 137.50	1 700 000.00	3 202 137.50	0.15%	4 500 110.00	-1 297 972.50
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	220 000.00	1 361 218.00	1 288 294.00	2 869 512.00	0.14%	3 002 789.00	-133 277.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	620 000.00	150 000.00	770 000.00	0.04%	2 390 000.00	-1 620 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	478 400.00	91 945.92	100 000.00	670 345.92	0.03%	550 000.00	120 345.92
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	0.73%	27 721 215.00	-12 594 971.59
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	0.73%	27 721 215.00	-12 594 971.59
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	0.73%	27 721 215.00	-12 594 971.59
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30	0.07%	1 712 618.00	-281 596.70
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30	0.07%	1 712 618.00	-281 596.70

1

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO	
4.99.99	Otros activos financieros	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30	0.07%	1 712 618.00	-281 596.70
5	BIENES DURADEROS	1 941 190.46	4 308 311.00	10 119 237.60	16 368 739.06	0.79%	447 742 632.23	-431 373 893.17
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 941 190.46	4 308 311.00	5 419 237.60	11 668 739.06	0.56%	116 300 000.00	-104 631 260.94
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	75 000 000.00	-75 000 000.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	28 000 000.00	-28 000 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	1 700 000.00	0.00	1 700 000.00	0.08%	10 500 000.00	-8 800 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	428 190.46	249 311.00	969 237.60	1 646 739.06	0.08%	1 250 000.00	396 739.06
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 513 000.00	0.00	4 300 000.00	5 813 000.00	0.28%	1 400 000.00	4 413 000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	2 359 000.00	150 000.00	2 509 000.00	0.12%	150 000.00	2 359 000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	0.23%	331 442 632.23	-326 742 632.23
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	0.23%	323 505 905.23	-318 805 905.23
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	7 936 727.00	-7 936 727.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 431 890.81	0.00	0.00	69 431 890.81	3.36%	72 897 660.88	-3 465 770.07
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	69 379 890.81	0.00	0.00	69 379 890.81	3.36%	72 897 660.88	-3 517 770.07
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 580 000.00	0.00	0.00	1 580 000.00	0.08%	1 700 000.00	-120 000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	9 443 144.74	0.00	0.00	9 443 144.74	0.46%	9 858 821.29	-415 676.55
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15 800 000.00	0.00	0.00	15 800 000.00	0.76%	17 000 000.00	-1 200 000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	42 556 746.07	0.00	0.00	42 556 746.07	2.06%	44 338 839.59	-1 782 093.52
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	52 000.00	0.00	0.00	52 000.00	0.00%	0.00	52 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	52 000.00	0.00	0.00	52 000.00	0.00%	0.00	52 000.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	0.17%	4 107 225.70	-616 084.70
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	0.17%	4 107 225.70	-616 084.70
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	0.17%	4 107 225.70	-616 084.70
9	CUENTAS ESPECIALES	13 056 599.68	0.00	814 339 357.12	827 395 956.80	40.04%	0.00	827 395 956.80
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13 056 599.68	0.00	814 339 357.12	827 395 956.80	40.04%	0.00	827 395 956.80
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13 056 599.68	0.00	0.00	13 056 599.68	0.63%	0.00	13 056 599.68
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	814 339 357.12	814 339 357.12	39.41%	0.00	814 339 357.12

2

			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	210 720 909.70	80 779 568.42	291 500 478.12
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	27 817 311.44	7 484 381.00	35 301 692.44
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	52 802 138.99	16 577 751.82	69 379 890.81
TOTAL PROGRAMA I			291 340 360.13	104 841 701.24	396 182 061.37
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	39 050 000.00	7 600 000.00	46 650 000.00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	93 345 000.00	37 600 000.00	130 945 000.00
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	205 443.41	0.00	205 443.41
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	18 637 500.00	1 280 000.00	19 917 500.00
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13 140 000.00	0.00	13 140 000.00
SERVICIO	06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	89 244 955.03	0.00	89 244 955.03
SERVICIO	06-02	ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 948 865.60	0.00	9 948 865.60
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500 000.00	0.00	500 000.00
SERVICIO	13	ALCANTARILLADOS SANITARIOS	12 736 089.57	0.00	12 736 089.57
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	57 955 500.00	0.00	57 955 500.00
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000.00	135 000.00	540 000.00
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000.00	3 000 000.00	7 000 000.00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COM	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00
TOTAL PROGRAMA II			339 168 353.61	53 615 000.00	392 783 353.61
PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	724 196 503.22	352 745 160.24	1 076 941 663.46
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	588 001 532.00	340 920 164.24	928 921 696.24
Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	37 432 978.00	0.00	37 432 978.00
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 200 000.00	0.00	19 200 000.00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	28 873 824.14	0.00	28 873 824.14
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 050 000.00	0.00	1 050 000.00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	20 597 605.67	0.00	20 597 605.67
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*		11 824 996.00	11 824 996.00
OTROS PROYECTOS			130 762 511.11	68 212 939.00	198 975 450.11
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	31 842 771.01	32 460 000.00	64 302 771.01
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	725 000.00	0.00	725 000.00
Proyecto	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00
Proyecto	06	Proyectos a Asignar Recursos del Impuesto al Cemento año 2025	49 485 878.00	0.00	49 485 878.00
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608.20	0.00	1 243 608.20
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253.90	0.00	11 590 253.90
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000.00	0.00	12 700 000.00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI)	0.00	5 200 000.00	5 200 000.00
Proyecto	928	Proyectos a Asignar Impuesto al Cemento año 2025 "Tucurrique"	0.00	24 742 939.00	24 742 939.00
Proyecto	921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	0.00	950 000.00	950 000.00
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0.00	160 000.00	160 000.00
OTROS FONDOS E INVERSIONES			1 431 021.30	0.00	1 431 021.30
Proyecto	01	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros F	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30
TOTAL PROGRAMA III			856 390 035.63	420 958 099.24	1 277 348 134.87
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 486 898 749.37	579 414 800.48	2 066 313 549.85

x	AJUSTADO			CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIGUE		
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			1	
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	210 720 909.70	80 779 568.42	291 500 478.12	TOTAL ACTIVIDAD 291 500 478.12
6	REMUNERACIONES	180 500 061.00	77 828 947.42	258 329 008.42	1.1.1 REMUNERACIONES 258 329 008.42
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	94 032 817.00	40 754 419.42	140 787 236.42	1.1.1.1 Sueldos y salarios 140 787 236.42
0.01.02	Jornales	1 400 800.00	0.00	1 400 800.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 1 400 800.00
0.01.03	Servicios especiales	4 766 440.00	0.00	4 766 440.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 4 766 440.00
0.01.05	Suplencias	779 125.00	0.00	779 125.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 779 125.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	790 000.00	0.00	790 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 790 000.00
0.02.02	Recargo de funciones	585 000.00	0.00	585 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 585 000.00
0.02.05	Dietas	11 143 760.00	3 360 000.00	14 503 760.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 14 503 760.00
0.03.01	Retribución por años servidos	7 393 697.00	6 081 636.00	13 475 333.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 13 475 333.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12 544 704.00	0.00	12 544 704.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 12 544 704.00
0.03.03	Decimotercer mes	11 293 730.00	4 926 555.00	16 220 285.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 16 220 285.00
0.03.04	Salario escolar	8 152 186.00	2 633 186.00	10 785 372.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 10 785 372.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	15 243 623.00	5 745 126.00	20 988 749.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 20 988 749.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	385 386.00	550 006.00	935 392.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 935 392.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	3 760 200.00	5 968 674.00	9 728 874.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 9 728 874.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 985 742.00	939 021.00	6 924 763.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 6 924 763.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 182 871.00	870 021.00	3 052 892.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 3 052 892.00
1	SERVICIOS	25 857 905.03	0.00	25 857 905.03	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 27 039 305.03
1.01.90	Otros alquileres	135 000.00	0.00	135 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 135 000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	150 000.00	0.00	150 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 150 000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1 000 000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 148 000.00	0.00	1 148 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1 148 000.00
1.03.01	Información	1 070 000.00	0.00	1 070 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1 070 000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 953 157.03	0.00	1 953 157.03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1 953 157.03
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	30 000.00	0.00	30 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 30 000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	11 500 000.00	0.00	11 500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 11 500 000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	170 000.00	0.00	170 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 170 000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1 800 000.00
1.05.02	Viajes dentro del país	2 370 000.00	0.00	2 370 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 2 370 000.00
1.06.01	Seguros	2 051 748.00	0.00	2 051 748.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 2 051 748.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 320 000.00	0.00	2 320 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 2 320 000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	160 000.00	0.00	160 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 160 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 181 400.00	0.00	1 181 400.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 250 000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 250 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	253 000.00	0.00	253 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 253 000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 200 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	478 400.00	0.00	478 400.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 478 400.00
5	BIENES DURADEROS	1 941 190.46	0.00	1 941 190.46	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS 1 941 190.46
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	428 190.46	0.00	428 190.46	2.2.1 Maquinaria y equipo 428 190.46
5.01.05	Equipo de cómputo	1 513 000.00	0.00	1 513 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo 1 513 000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 000.00	0.00	52 000.00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 52 000.00
6.01.03	Reintegros o devoluciones	52 000.00	0.00	52 000.00	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 52 000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	1 188 353.21	2 950 621.00	4 138 974.21	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN 4 138 974.21
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 188 353.21	2 950 621.00	4 138 974.21	4 Sumas sin asignación 4 138 974.21

x	AJUSTADO			CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIGUE		
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	27 817 311.44	7 484 381.00	35 301 692.44	TOTAL ACTIVIDAD 35 301 692.44
0	REMUNERACIONES	18 479 029.97	7 484 381.00	25 963 410.97	1.1.1 REMUNERACIONES 25 963 410.97
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 629 077.00	4 261 744.00	10 890 821.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 10 890 821.00
0.03.01	Retribución por años servidos	2 084 585.80	0.00	2 084 585.80	1.1.1.1 Sueldos y salarios 2 084 585.80
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 405 650.17	0.00	3 405 650.17	1.1.1.1 Sueldos y salarios 3 405 650.17
0.03.03	Decimotercer mes	1 182 035.00	709 312.00	1 891 347.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 1 891 347.00
0.03.04	Salario escolar	2 675 514.00	709 026.00	3 384 540.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 3 384 540.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 237 727.00	919 533.00	2 156 260.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 2 156 260.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78 310.00	49 651.00	127 961.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 127 961.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	657 378.00	538 211.00	1 195 589.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 1 195 589.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	394 168.00	148 951.00	543 119.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 543 119.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	134 585.00	148 951.00	283 536.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 283 536.00
1	SERVICIOS	330 656.00	0.00	330 656.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 420 656.00
1.06.01	Seguros	330 656.00	0.00	330 656.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 330 656.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90 000.00	0.00	90 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 50 000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000.00	0.00	50 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 20 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	20 000.00	0.00	20 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 20 000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	20 000.00	0.00	20 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 20 000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	8 917 625.47	0.00	8 917 625.47	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN 8 917 625.47
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 917 625.47	0.00	8 917 625.47	4 Sumas sin asignación 8 917 625.47

ACTIVIDAD 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	52 802 138.99	16 577 751.82	69 379 890.81	TOTAL ACTIVIDAD 69 379 890.81
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 000 000.00	580 000.00	1 580 000.00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 69 379 890.81
6.01.01.1	Órgano de Normalización Técnica Ley 7509 (1% ibi)	1 000 000.00	580 000.00	1 580 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1 580 000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6 908 511.23	2 534 633.51	9 443 144.74	
6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional Ley 7509 (2% ibi)	2 000 000.00	1 160 000.00	3 160 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 3 160 000.00
6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales Ley 7788 (Timbres)	945 000.00	315 000.00	1 260 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1 260 000.00
6.01.02.3	Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	150 000.00	50 000.00	200 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 200 000.00
6.01.03.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5% (Ley 6303, Art. 10, inciso f)	3 813 511.23	1 009 633.51	4 823 144.74	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 4 823 144.74
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 000 000.00	5 800 000.00	15 800 000.00	
6.01.03.2	Juntas de Educación (10 % ibi) (Ley 7552 Art 1)	10 000 000.00	5 800 000.00	15 800 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 15 800 000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	34 893 627.76	7 663 118.31	42 556 746.07	
6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes (Art 179 Código Municipal)	30 508 089.85	6 057 801.04	36 565 890.89	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 36 565 890.89
6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (Art 10 Código Municipal)	2 478 782.30	656 261.78	3 135 044.08	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 3 135 044.08
6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales (Art 10 Código Municipal)	1 906 755.62	605 780.10	2 512 535.72	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 2 512 535.72
6.01.04.4	Federación de Concejos Municipales de Distrito (Art 10 Código Municipal)	0.00	343 275.39	343 275.39	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 343 275.39

TOTAL PROGRAMA I	291 340 360.13	104 841 701.24	396 182 061.37	TOTAL PROGRAMA I	396 182 061.37
------------------	----------------	----------------	----------------	------------------	----------------

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	39 050 000.00	7 600 000.00	46 650 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	46 650 000.00
	0	REMUNERACIONES	30 732 701.00	6 960 471.00	37 693 172.00	1.1.1 REMUNERACIONES	37 693 172.00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17 019 850.00	4 122 392.00	21 142 242.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	21 142 242.00
	0.01.02	Jornales	3 560 126.00	0.00	3 560 126.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 560 126.00
	0.01.05	Suplencias	1 011 560.00	0.00	1 011 560.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 011 560.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	500 000.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	261 002.00	719 025.00	980 027.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	980 027.00
	0.03.03	Decimotercer mes	1 966 887.00	474 285.00	2 471 172.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 471 172.00
	0.03.04	Salario escolar	1 988 775.00	424 135.00	2 412 910.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 412 910.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 179 369.00	537 063.00	2 716 462.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 716 462.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	114 009.00	44 828.00	158 837.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	158 837.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 139 986.00	484 883.00	1 624 849.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 624 849.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	640 377.00	80 890.00	721 267.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	721 267.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	320 700.00	72 990.00	393 690.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	393 690.00
	1	SERVICIOS	6 026 550.00	586 079.00	6 612 629.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 848 517.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
	1.03.01	Información	91 000.00	0.00	91 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	91 000.00
	1.03.05	Comisiones y gastos por servicios financieros y com	3 116 036.00	0.00	3 116 036.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 116 036.00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	571 268.00	0.00	571 268.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	571 268.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	150 000.00	150 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000.00	400 000.00	450 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000.00
	1.06.01	Seguros	377 216.00	36 079.00	413 295.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	413 295.00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	321 000.00	0.00	321 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	321 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 182 438.00	53 450.00	1 235 888.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	117 000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	117 000.00	0.00	117 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	53 450.00
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	53 450.00	53 450.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	175 000.00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	175 000.00	0.00	175 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	265 438.00
	2.69.04	Textiles y vestuario	265 438.00	0.00	265 438.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000.00	0.00	400 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	225 000.00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	225 000.00	0.00	225 000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 108 311.00
	5	BIENES DURADEROS	1 108 311.00	0.00	1 108 311.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	249 311.00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	249 311.00	0.00	249 311.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	859 000.00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	859 000.00	0.00	859 000.00		
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	83 345 000.00	37 600 000.00	120 945 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	130 945 000.00
	0	REMUNERACIONES	73 961 926.00	7 941 723.00	81 903 649.00	1.1.1 REMUNERACIONES	81 903 649.00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	35 462 225.00	4 122 391.00	39 614 616.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	39 614 616.00
	0.01.02	Jornales	3 100 975.00	1 200 000.00	4 300 975.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 300 975.00
	0.01.05	Suplencias	2 879 400.00	0.00	2 879 400.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 879 400.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	4 285 500.00	0.00	4 285 500.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 285 500.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	7 518 001.00	520 228.00	8 038 829.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	8 038 829.00
	0.03.03	Decimotercer mes	4 511 061.00	457 718.00	4 969 879.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 969 879.00
	0.03.04	Salario escolar	5 103 390.00	407 575.00	5 510 965.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 510 965.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 357 800.00	552 513.00	5 910 313.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 910 313.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	204 508.00	44 751.00	239 259.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	239 259.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 898 407.00	484 041.00	3 382 448.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3 382 448.00
	1	SERVICIOS	13 562 477.23	28 048 236.00	41 610 713.23	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48 841 351.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 681 919.00	0.00	3 681 919.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 681 919.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	450 000.00	0.00	450 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	23 362 556.00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	23 362 556.00	23 362 556.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	214 500.00
	1.03.01	Información	214 500.00	0.00	214 500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	682 644.00
	1.03.05	Comisiones y gastos por servicios financieros y com	682 644.00	0.00	682 644.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 620 000.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	4 620 000.00	4 620 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 950 000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1 950 000.00	0.00	1 950 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 110 278.00
	1.06.01	Seguros	3 044 598.00	85 680.00	3 110 278.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 400 000.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 400 000.00	0.00	1 400 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00
	1.09.99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 000.00
	1.09.99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	1.3.1 PRESTACIONES	200 000.00
	1.09.99	Otros impuestos	200 000.00	0.00	200 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200 000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	1 688 816.23	0.00	1 688 816.23	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 688 816.23
REC. BAS	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 820 596.77	1 610 041.00	7 430 637.77	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 406 976.48
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 406 976.48	0.00	4 406 976.48	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	23 436.52
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	23 436.52	0.00	23 436.52	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	81 467.00
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	81 467.00	81 467.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	29 000.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	29 000.00	0.00	29 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	500 000.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	900 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	400 000.00	500 000.00	900 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	313 536.77
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	313 536.77	0.00	313 536.77	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	726 218.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	107 644.00	528 574.00	626 218.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000.00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000.00	0.00	200 000.00		
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	205 443.41	0.00	205 443.41	TOTAL ACTIVIDAD	205 443.41
	0	REMUNERACIONES	205 443.41	0.00	205 443.41	1.1.1 REMUNERACIONES	205 443.41
	0.01.02	Jornales	205 443.41	0.00	205 443.41	1.1.1.1 Sueldos y salarios	205 443.41
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	18 637 500.00	1 280 000.00	19 917 500.00	TOTAL ACTIVIDAD	19 917 500.00
	0	REMUNERACIONES	16 216 389.50	690 000.00	16 906 389.50	1.1.1 REMUNERACIONES	16 906 389.50
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 775 763.00	0.00	5 775 763.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 775 763.00
	0.01.02	Jornales	1 627 748.00	690 000.00	2 317 748.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 317 748.00
	0.01.05	Suplencias	513 220.00	0.00	513 220.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	513 220.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	700 000.00	0.00	700 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	700 000.00
	0.02.03	Disponibilidad laboral	1 153 205.00	0.00	1 153 205.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 153 205.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 024 916.00	0.00	1 024 916.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 024 916.00
	0.03.03	Decimotercer mes	1 065 350.00	0.00	1 065 350.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 065 350.00
	0.03.04	Salario escolar	1 070 878.00	0.00	1 070 878.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 070 878.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 334 026.00	0.00	1 334 026.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 334 026.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	70 531.50	0.00	70 531.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	70 531.50
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	712 577.00	0.00	712 577.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	712 577.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	378 781.00	0.00	378 781.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	378 781.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	189 391.00	0.00	189 391.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	189 391.00

	1 SERVICIOS	787 521.00	0.00	787 521.00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 011 110.50
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	100 000.00	0.00	100 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	240 000.00	0.00	240 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	240 000.00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100 944.00	0.00	100 944.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 944.00
	1.06.01 Seguros	206 577.00	0.00	206 577.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	206 577.00
	1.06.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	140 000.00	0.00	140 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	140 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 633 569.50	590 000.00	2 223 569.50			
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	557 000.00	0.00	557 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	557 000.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	284 000.00	284 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	284 000.00
	2.01.99 Otros productos químicos	0.00	306 000.00	306 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	306 000.00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	760 000.00	0.00	760 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	760 000.00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	170 000.00	0.00	170 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	170 000.00
	2.90.04 Textiles y vestuario	51 569.50	0.00	51 569.50		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	51 569.50
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	95 000.00	0.00	95 000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	95 000.00

SERVICIO 05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13 140 000.00	0.00	13 140 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	13 140 000.00
	0 REMUNERACIONES	3 417 121.50	0.00	3 417 121.50	1.1.1 REMUNERACIONES	3 417 121.50
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	616 110.00	0.00	616 110.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	616 110.00
	0.1.02 Jornales	1 350 000.00	0.00	1 350 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 350 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	229 473.00	0.00	229 473.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	229 473.00
	0.03.03 Decimotercer mes	183 678.00	0.00	183 678.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	183 678.00
	0.03.04 Salario escolar	269 485.00	0.00	269 485.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	269 485.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	362 603.50	0.00	362 603.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	362 603.50
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 352.00	0.00	27 352.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 352.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	198 950.50	0.00	198 950.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	198 950.50
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	104 872.50	0.00	104 872.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	104 872.50
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 597.00	0.00	74 597.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	74 597.00
PARQUES	1 SERVICIOS	9 522 878.50	0.00	9 522 878.50	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9 722 878.50
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	660 847.50	0.00	660 847.50	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	660 847.50
	1.04.06 Servicios generales	8 403 221.00	0.00	8 403 221.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	8 403 221.00
	1.05.01 Seguros	42 810.00	0.00	42 810.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	42 810.00
	1.06.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	368 000.00	0.00	368 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	368 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000.00	0.00	200 000.00		
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000.00

SERVICIO 06	ACUEDUCTOS	99 193 820.63	0.00	99 193 820.63		
SERVICIO 06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	89 244 955.03	0.00	89 244 955.03	TOTAL ACTIVIDAD	89 244 955.03
	0 REMUNERACIONES	58 121 837.26	0.00	58 121 837.26	1.1.1 REMUNERACIONES	58 121 837.26
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	33 920 838.00	0.00	33 920 838.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	33 920 838.00
	0.1.02 Jornales	1 948 400.00	0.00	1 948 400.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 948 400.00
	0.01.03 Servicios especiales	1 930 499.62	0.00	1 930 499.62	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 930 499.62
	0.01.05 Suplencias	531 241.87	0.00	531 241.87	1.1.1.1 Sueldos y salarios	531 241.87
	0.02.01 Tiempo extraordinario	2 811 098.13	0.00	2 811 098.13	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 811 098.13
	0.03.01 Retribución por años servidos	324 755.00	0.00	324 755.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	324 755.00
	0.03.03 Decimotercer mes	3 762 664.00	0.00	3 762 664.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 762 664.00
	0.03.04 Salario escolar	3 543 398.64	0.00	3 543 398.64	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 543 398.64
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 456 725.00	0.00	4 456 725.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 456 725.00

	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	248 811.00	0.00	248 811.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	248 811.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 625 174.00	0.00	2 625 174.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 625 174.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 346 243.00	0.00	1 346 243.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 346 243.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	673 121.00	0.00	673 121.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	673 121.00
	1 SERVICIOS	12 740 772.92	0.00	12 740 772.92	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27 823 117.77
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1 020 000.00	0.00	1 020 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 020 000.00
	1.03.01 Información	400 000.00	0.00	400 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000.00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	525 063.36	0.00	525 063.36	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	525 063.36
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000.00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	1 587 677.60	0.00	1 587 677.60	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 587 677.60
	1.04.06 Servicios generales	297 075.96	0.00	297 075.96	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	297 075.96
	1.05.01 Transporte dentro del país	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	1.06.01 Seguros	1 510 956.00	0.00	1 510 956.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 510 956.00
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1 900 000.00	0.00	1 900 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 900 000.00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000.00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
	1.09.99 Otros impuestos				1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000.00
	1.09.99 Otros impuestos				1.3.1 IMPUESTOS	100 000.00
	1.99.01 Servicios de regulación	100 000.00	0.00	100 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	100 000.00
	1.99.01 Servicios de regulación	2 100 000.00	0.00	2 100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 100 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15 182 344.85	0.00	15 182 344.85		
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000.00
	2.01.99 Otros productos químicos	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000.00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	2 836 949.40	0.00	2 836 949.40	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 836 949.40
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000.00
	2.03.03 Madera y sus derivados	300 000.00	0.00	300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000.00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	2 936 903.00	0.00	2 936 903.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 936 903.00
	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000.00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	1 240 555.42	0.00	1 240 555.42	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 240 555.42
	2.04.02 Repuestos y accesorios	517 637.03	0.00	517 637.03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	517 637.03
	2.90.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000.00	0.00	50 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000.00
	2.90.04 Textiles y vestuario	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000.00
	2.90.05 Útiles y materiales de limpieza	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	2.90.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	5 BIENES DURADEROS	3 200 000.00	0.00	3 200 000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 200 000.00
	5.01.03 Equipo de comunicación	1 700 000.00	0.00	1 700 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 700 000.00
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 500 000.00

SERVICIO 06-02	ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 948 865.60	0.00	9 948 865.60	TOTAL ACTIVIDAD	9 948 865.60
	0 REMUNERACIONES	6 469 487.40	0.00	6 469 487.40	1.1.1 REMUNERACIONES	6 469 487.40
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 730 093.00	0.00	3 730 093.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 730 093.00
	0.01.02 Jornales	527 566.00	0.00	527 566.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	527 566.00
	0.01.05 Suplencias	171 057.00	0.00	171 057.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	171 057.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	100 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	36 094.00	0.00	36 094.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 094.00
	0.03.03 Decimotercer mes	434 741.00	0.00	434 741.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	434 741.00
	0.03.04 Salario escolar	447 938.40	0.00	447 938.40	1.1.1.1 Sueldos y salarios	447 938.40

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	478 525.00	0.00	478 525.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	478 525.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 423.00	0.00	27 423.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 423.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	291 688.00	0.00	291 688.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	291 688.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	149 583.00	0.00	149 583.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	149 583.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 791.00	0.00	74 791.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	74 791.00
1 SERVICIOS		99 722.00	0.00	99 722.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 479 378.20
1.06.01	Seguros	99 722.00	0.00	99 722.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	99 722.00
2.03.03 MATERIALES Y SUMINISTROS		3 379 656.20	0.00	3 379 656.20		*
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 379 656.20	0.00	3 379 656.20	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 379 656.20

SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500 000.00	0.00	500 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	500 000.00
		1 SERVICIOS	400 000.00	0.00	400 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500 000.00
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000.00	0.00	300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000.00
		1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000.00	0.00	100 000.00		*
		2.02.03 Alimentos y bebidas	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00

SERVICIO	13	ALCANTARILLADOS SANITARIOS	12 736 089.57	0.00	12 736 089.57	TOTAL ACTIVIDAD	12 736 089.57
	0	REMUNERACIONES	8 067 179.57	0.00	8 067 179.57	1.1.1 REMUNERACIONES	8 067 179.57
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 937 956.00	0.00	4 937 956.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 937 956.00
	0.01.02	Jornales	225 000.00	0.00	225 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	225 000.00
	0.01.05	Suplencias	310 206.00	0.00	310 206.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	310 206.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	183 012.00	0.00	183 012.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	183 012.00
	0.03.03	Decimotercer mes	569 858.57	0.00	569 858.57	1.1.1.1 Sueldos y salarios	569 858.57
	0.03.04	Salario escolar	520 466.00	0.00	520 466.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	520 466.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	620 715.00	0.00	620 715.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	620 715.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 320.00	0.00	35 320.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	35 320.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	375 670.00	0.00	375 670.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	375 670.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	192 650.00	0.00	192 650.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	192 650.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	98 328.00	0.00	98 328.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	98 328.00
	1	SERVICIOS	3 856 260.35	0.00	3 856 260.35	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 668 910.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 065 961.35	0.00	3 065 961.35	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 065 961.35
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y com	150 000.00	0.00	150 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	590 000.00	0.00	590 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	590 000.00
	1.06.01	Seguros	80 299.00	0.00	80 299.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 299.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	812 649.65	0.00	812 649.65		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	23 400.00	0.00	23 400.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	23 400.00
	2.01.99	Otros productos químicos	50 000.00	0.00	50 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 316.03	0.00	2 316.03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 316.03
	2.04.02	Repuestos y accesorios	601 823.62	0.00	601 823.62	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	601 823.62
	2.99.04	Textiles y vestuario	135 110.00	0.00	135 110.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 110.00

SERVICIO 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	57 955 500.00	0.00	57 955 500.00	TOTAL ACTIVIDAD	57 955 500.00
0 REMUNERACIONES	33 533 664.04	0.00	33 533 664.04	1.1.1 REMUNERACIONES	33 533 664.04
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	13 799 856.00	0.00	13 799 856.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	13 799 856.00
0.01.02 Jornales	2 900 000.00	0.00	2 900 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 900 000.00
0.01.05 Suplencias	699 444.00	0.00	699 444.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	699 444.00
0.02.01 Tiempo extraordinario	5 068 037.04	0.00	5 068 037.04	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 068 037.04
0.02.02 Recargo de funciones	310 000.00	0.00	310 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	310 000.00

0.03.01	Retribución por años servidos	1 692 554.00	0.00	1 692 554.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 692 554.00
0.03.03	Decimotercer mes	2 548 194.00	0.00	2 548 194.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 548 194.00
0.03.04	Salario escolar	1 975 246.00	0.00	1 975 246.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 975 246.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 174 815.00	0.00	2 174 815.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 174 815.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	123 788.00	0.00	123 788.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	123 788.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 151 195.00	0.00	1 151 195.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 151 195.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	707 023.00	0.00	707 023.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	707 023.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	353 512.00	0.00	353 512.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	353 512.00
1 SERVICIOS		20 411 176.04	0.00	20 411 176.04	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 24 421 835.96	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	900 000.00	0.00	900 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	900 000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 613 293.00	0.00	1 613 293.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 613 293.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000.00	0.00	300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000.00
1.03.01	Información	280 500.00	0.00	280 500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	280 500.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y com	723 063.00	0.00	723 063.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	723 063.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 800 000.00	0.00	5 800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 800 000.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	2 320 707.00	0.00	2 320 707.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 320 707.00
1.06.01	Seguros	941 285.04	0.00	941 285.04	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	941 285.04
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	172 781.00	0.00	172 781.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	172 781.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	575 000.00	0.00	575 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	575 000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 600 000.00	0.00	1 600 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 600 000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	235 500.00	0.00	235 500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	235 500.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
1.09.99	Otros impuestos	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 199 067.00	0.00	2 199 067.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 199 067.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		4 010 659.92	0.00	4 010 659.92		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 300 000.00	0.00	2 300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 300 000.00
2.01.99	Otros productos químicos	117 700.00	0.00	117 700.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	117 700.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	701 014.00	0.00	701 014.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	701 014.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	91 945.92	0.00	91 945.92	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	91 945.92

SERVICIO 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000.00	135 000.00	540 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	540 000.00
1 SERVICIOS	405 000.00	0.00	405 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 000.00
1.02.99 Otros servicios básicos	155 000.00	0.00	155 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	155 000.00
1.03.01 Información	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	135 000.00		*
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	0.00	135 000.00	135 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 000.00

SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000.00	3 000 000.00	7 000 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	7 000 000.00
1 SERVICIOS	3 000 000.00	3 000 000.00	6 000 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 000 000.00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000.00	3 000 000.00	5 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 000 000.00
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1 000 000.00	0.00		*
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00

SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	4 000 000.00
		2.02 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000.00
		2.01.01 Combustibles y lubricantes	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 000 000.00

TOTAL PROGRAMA I I			339 168 353.61	53 615 000.00	392 783 353.61	TOTAL PROGRAMA I I		392 783 353.61
--------------------	--	--	----------------	---------------	----------------	--------------------	--	----------------

PROGRAMA III: INVERSIONES								
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	724 196 503.22	352 745 160.24	1 076 941 663.46	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			1 076 941 663.46
-------	----	--------------------------------	----------------	----------------	------------------	--------------------------------	--	--	------------------

Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 81)	588 001 532.00	340 920 164.24	928 921 696.24	TOTAL PROYECTO			928 921 696.24
		0 REMUNERACIONES	120 637 111.00	16 374 389.54	137 011 491.54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			204 243 424.62
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	72 795 939.00	4 290 967.00	77 086 906.00	2.1.2 Vías de comunicación			77 086 906.00
		0.01.02 Jornales	0.00	3 707 618.54	3 707 618.54	2.1.2 Vías de comunicación			3 707 618.54
		0.01.03 Servicios Especiales	2 000 000.00	3 091 750.00	5 091 750.00	2.1.2 Vías de comunicación			5 091 750.00
		0.01.05 Suplencias	125 420.00	0.00	125 420.00	2.1.2 Vías de comunicación			125 420.00
		0.02.01 Tiempo extraordinario	3 250 000.00	400 000.00	3 650 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			3 650 000.00
		0.03.01 Retribución por años servidos	5 599 699.00	345 102.00	5 944 771.00	2.1.2 Vías de comunicación			5 944 771.00
		0.03.03 Deceimoteroer mes	8 712 162.00	732 617.00	9 444 779.00	2.1.2 Vías de comunicación			9 444 779.00
		0.03.04 Salario escolar	8 758 921.00	552 795.00	9 311 706.00	1.1.1.1 Suéltos y salarios			9 311 706.00
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	9 500 000.00	935 208.00	10 435 208.00	2.1.2 Vías de comunicación			10 435 208.00
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	500 000.00	131 633.00	631 633.00	2.1.2 Vías de comunicación			631 633.00
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 100 000.00	1 429 900.00	6 529 900.00	2.1.2 Vías de comunicación			6 529 900.00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 885 000.00	394 900.00	3 259 900.00	2.1.2 Vías de comunicación			3 259 900.00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 430 000.00	394 900.00	1 824 900.00	2.1.2 Vías de comunicación			1 824 900.00
		1 SERVICIOS	35 585 689.84	19 571 329.79	55 157 019.63				
		1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	0.00	1 300 000.00	1 300 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			1 300 000.00
		1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4 000 000.00	1 200 000.00	5 200 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			5 200 000.00
		1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	3 000 000.00	1 221 329.79	4 221 329.79	2.1.2 Vías de comunicación			4 221 329.79
		1.03.01 Información	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			150 000.00
		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	800 000.00	0.00	800 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			800 000.00
		1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	727 137.20	7 200 000.00	7 927 137.20	2.1.2 Vías de comunicación			7 927 137.20
		1.04.02 Servicios jurídicos	350 000.00	5 100 000.00	5 450 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			5 450 000.00
		1.04.08 Servicios generales	2 673 683.64	0.00	2 673 683.64	2.1.2 Vías de comunicación			2 673 683.64
		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	405 000.00	0.00	405 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			405 000.00
		1.05.01 Transporte dentro del país	300 000.00	50 000.00	350 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			350 000.00
		1.05.02 Viáticos dentro del país	4 300 000.00	150 000.00	4 450 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			4 450 000.00
		1.08.01 Seguros	10 734 899.00	2 200 000.00	12 934 899.00	2.1.2 Vías de comunicación			12 934 899.00
		1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	0.00	250 000.00	250 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			250 000.00
		1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	7 495 000.00	150 000.00	7 645 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			7 645 000.00
		1.09.99 Otros impuestos			*	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			350 000.00
		1.09.99 Otros impuestos			*	1.3.1 IMPUESTOS			350 000.00
		1.09.99 Otros impuestos	350 000.00	0.00	350 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público			350 000.00
		1.99.05 Deducibles	300 000.00	750 000.00	1 050 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			1 050 000.00

UTGVM	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 474 913.45	9 950 000.00	12 424 913.45				
		2.01.01 Combustibles y lubricantes	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			2 500 000.00
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	100 000.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			100 000.00
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	0.00	100 000.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			100 000.00
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	500 000.00	500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			500 000.00
		2.03.03 Madera y sus derivados	0.00	100 000.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			100 000.00
		2.04.01 Herramientas e instrumentos	0.00	250 000.00	250 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			250 000.00
		2.04.02 Repuestos y accesorios	0.00	4 500 000.00	4 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			4 500 000.00
		2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000.00	400 000.00	650 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			650 000.00
		2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	236 619.45	400 000.00	636 619.45	2.1.2 Vías de comunicación			636 619.45
		2.99.04 Textiles y vestuario	1 500 000.00	200 000.00	1 700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			1 700 000.00
		2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	388 294.00	900 000.00	1 288 294.00	2.1.2 Vías de comunicación			1 288 294.00
		2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	100 000.00	0.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			100 000.00
		5 BIENES DURADEROS	368 318.60	1 900 919.00	2 269 237.60	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			2 269 237.60
		5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	68 318.60	900 919.00	969 237.60	2.2.1 Maquinaria y equipo			969 237.60
		5.01.06 Equipo de cómputo	300 000.00	1 000 000.00	1 300 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo			1 300 000.00
		9 CUENTAS ESPECIALES	428 935 499.11	293 123 534.91	722 059 034.02	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			722 059 034.02
		9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	428 935 499.11	293 123 534.91	722 059 034.02	4 Sumas sin asignación			722 059 034.02

Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Punto sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	TOTAL PROYECTO			4 910 028.41
		3 INTERESES Y COMISIONES	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	1.2 INTERESES			4 910 028.41
		3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	1.2.1 Internos			4 910 028.41

Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	37 432 978.00	0.00	37 432 978.00	TOTAL PROYECTO			37 432 978.00
		0 REMUNERACIONES	13 632 978.00	0.00	13 632 978.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			37 282 978.00
		0.01.02 Jornales	13 632 978.00	0.00	13 632 978.00	2.1.2 Vías de comunicación			13 632 978.00
		1 SERVICIOS	8 250 000.00	0.00	8 250 000.00				*
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000.00	0.00	4 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			4 000 000.00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			3 500 000.00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	750 000.00	0.00	750 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			750 000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15 400 000.00	0.00	15 400 000.00				*
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	700 000.00	0.00	700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			700 000.00
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	300 000.00	0.00	300 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			300 000.00
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000.00	0.00	8 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			8 000 000.00
		2.03.03 Madera y sus derivados	75 000.00	0.00	75 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			75 000.00
		2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	325 000.00	0.00	325 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			325 000.00
		2.03.06 Materiales y productos de plástico	700 000.00	0.00	700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			700 000.00
		2.04.01 Herramientas e instrumentos	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			150 000.00
		2.04.02 Repuestos y accesorios	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			5 000 000.00
		2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			150 000.00
		5 BIENES DURADEROS	150 000.00	0.00	150 000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			150 000.00
		5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	150 000.00	0.00	150 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo			150 000.00

Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	TOTAL PROYECTO			15 000 000.00
		1 SERVICIOS	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			15 000 000.00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			15 000 000.00

Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 200 000.00	0.00	19 200 000.00	TOTAL PROYECTO			19 200 000.00
		1 SERVICIOS	5 500 000.00	0.00	5 500 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			19 200 000.00
		1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación			3 000 000.00

	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000.00	0.00	2 500 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	2 500 000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13 700 000.00	0.00	13 700 000.00				*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000.00	0.00	12 000 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	12 000 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 700 000.00	0.00	1 700 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	1 700 000.00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00	TOTAL PROYECTO			9 130 535.00
		1 SERVICIOS	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	9 130 535.00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00		2.1.2	Vías de comunicación	9 130 535.00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	28 873 824.14	0.00	28 873 824.14	TOTAL PROYECTO			28 873 824.14
		1 SERVICIOS	12 750 000.00	0.00	12 750 000.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	28 873 824.14
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	7 250 000.00	0.00	7 250 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	7 250 000.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 500 000.00	0.00	5 500 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	5 500 000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	16 123 824.14	0.00	16 123 824.14				*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	15 000 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 123 824.14	0.00	1 123 824.14		2.1.2	Vías de comunicación	1 123 824.14
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 050 000.00	0.00	1 050 000.00	TOTAL PROYECTO			1 050 000.00
		1 SERVICIOS	650 000.00	0.00	650 000.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 050 000.00
	1.03.01	Información	150 000.00	0.00	150 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	150 000.00
	1.07.01	Actividades de capacitación	500 000.00	0.00	500 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	500 000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000.00	0.00	400 000.00				*
	2.02.03	Alimentos y bebidas	400 000.00	0.00	400 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	400 000.00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	20 597 605.67	0.00	20 597 605.67	TOTAL PROYECTO			20 597 605.67
		1 SERVICIOS	18 186 194.67	0.00	18 186 194.67		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	20 597 605.67
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11 470 482.00	0.00	11 470 482.00		2.1.2	Vías de comunicación	11 470 482.00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	6 695 732.67	0.00	6 695 732.67		2.1.2	Vías de comunicación	6 695 732.67
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 431 411.00	0.00	2 431 411.00				*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 431 411.00	0.00	2 431 411.00		2.1.2	Vías de comunicación	2 431 411.00
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0.00	11 824 996.00	11 824 996.00	TOTAL PROYECTO			11 824 996.00
		SERVICIOS	0.00	9 324 996.00	9 324 996.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	11 824 996.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	9 324 996.00	9 324 996.00		2.1.2	Vías de comunicación	9 324 996.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00				*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00		2.1.2	Vías de comunicación	2 500 000.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	130 762 511.11	68 212 938.00	198 975 450.11	OTROS PROYECTOS			198 975 450.11
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	31 842 771.01	32 460 000.00	64 302 771.01	TOTAL PROYECTO			64 302 771.01
		0 REMUNERACIONES	31 526 838.01	26 076 805.00	57 603 643.01		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	61 302 771.01
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18 189 734.47	16 304 527.00	34 474 261.47		2.1.5	Otras obras	34 474 261.47
	0.01.03	Servicios especiales	3 250 000.00	1 000 000.00	4 250 000.00		2.1.5	Otras obras	4 250 000.00
	0.02.02	Recargo de funciones	1 144 000.00	0.00	1 144 000.00		2.1.5	Otras obras	1 144 000.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	31 289.23	2 381 350.00	2 392 639.23		2.1.5	Otras obras	2 392 639.23
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	176 398.31	0.00	176 398.31		2.1.5	Otras obras	176 398.31
	0.03.03	Décimotercer mes	2 269 546.00	1 471 886.00	3 771 234.00		2.1.5	Otras obras	3 771 234.00
	0.03.04	Salario escolar	2 131 328.00	1 206 950.00	3 339 278.00		2.1.5	Otras obras	3 339 278.00
DIREC	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 090 983.00	1 369 650.00	3 460 633.00		2.1.5	Otras obras	3 460 633.00
TECNICA	0.04.06	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	112 221.00	160 700.00	272 921.00		2.1.5	Otras obras	272 921.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 137 713.00	1 728 000.00	2 865 713.00		2.1.5	Otras obras	2 865 713.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	650 750.00	256 970.00	907 720.00		2.1.5	Otras obras	907 720.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	332 875.00	216 970.00	549 845.00		2.1.5	Otras obras	549 845.00
		1 SERVICIOS	315 933.00	2 983 195.00	3 299 128.00				*
	1.03.01	Información	0.00	500 000.00	500 000.00		2.1.5	Otras obras	500 000.00
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	500 000.00	500 000.00		2.1.5	Otras obras	500 000.00
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	1 400 000.00	1 400 000.00		2.1.5	Otras obras	1 400 000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	135 931.00	135 931.00		2.1.5	Otras obras	135 931.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	400 000.00	400 000.00		2.1.5	Otras obras	400 000.00
	1.06.01	Seguros	315 933.00	47 264.00	363 197.00		2.1.5	Otras obras	363 197.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	400 000.00	400 000.00				*
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	400 000.00	400 000.00		2.1.5	Otras obras	400 000.00
		3 BIENES DURADEROS	0.00	3 000 000.00	3 000 000.00		2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 000 000.00
	5.01.05	Equipo de cómputo	0.00	3 000 000.00	3 000 000.00		2.2.1	Maquinaria y equipo	3 000 000.00
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00	TOTAL PROYECTO			3 500 000.00
		0 REMUNERACIONES	500 000.00	0.00	500 000.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 500 000.00
	0.01.02	Jornales	500 000.00	0.00	500 000.00		2.1.5	Otras obras	500 000.00
		1 SERVICIOS	2 723 090.00	0.00	2 723 090.00				*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400 000.00	0.00	400 000.00		2.1.5	Otras obras	400 000.00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 323 090.00	0.00	2 323 090.00		2.1.5	Otras obras	2 323 090.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	276 910.00	0.00	276 910.00				*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60 001.00	0.00	60 001.00		2.1.5	Otras obras	60 001.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	138 209.00	0.00	138 209.00		2.1.5	Otras obras	138 209.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	78 700.00	0.00	78 700.00		2.1.5	Otras obras	78 700.00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	TOTAL PROYECTO			1 500 000.00
		0 REMUNERACIONES	550 000.00	0.00	550 000.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000.00
	0.01.02	Jornales	550 000.00	0.00	550 000.00		2.1.5	Otras obras	550 000.00
		1 SERVICIOS	871 300.00	0.00	871 300.00				*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400 000.00	0.00	400 000.00		2.1.5	Otras obras	400 000.00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	471 300.00	0.00	471 300.00		2.1.5	Otras obras	471 300.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	78 700.00	0.00	78 700.00				*
	2.03.03	Madera y sus derivados	78 700.00	0.00	78 700.00		2.1.5	Otras obras	78 700.00
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	725 000.00	0.00	725 000.00	TOTAL PROYECTO			725 000.00
		1 SERVICIOS	725 000.00	0.00	725 000.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	725 000.00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	725 000.00	0.00	725 000.00		2.1.5	Otras obras	725 000.00
Proyecto	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	TOTAL PROYECTO			1 000 000.00
		0 REMUNERACIONES	200 000.00	0.00	200 000.00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000.00
	0.01.02	Jornales	200 000.00	0.00	200 000.00		2.1.5	Otras obras	200 000.00
		1 SERVICIOS	800 000.00	0.00	800 000.00				*
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	800 000.00	0.00	800 000.00		2.1.5	Otras obras	800 000.00
Proyecto	06	Proyectos a Asignar Recursos del Impuesto al Cemento año 2025	49 485 878.00	0.00	49 485 878.00	TOTAL PROYECTO			49 485 878.00
		9 CUENTAS ESPECIALES	49 485 878.00	0.00	49 485 878.00		4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	49 485 878.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	49 485 878.00	0.00	49 485 878.00		4	Sumas sin asignación	49 485 878.00

Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00	TOTAL PROYECTO	7 750 000.00
	1	SERVICIOS	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 750 000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00	2.1.5 Otras obras	7 750 000.00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	TOTAL PROYECTO	5 000 000.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 000 000.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	4 Sumas sin asignación	5 000 000.00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00	TOTAL PROYECTO	2 625 000.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2 625 000.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00	4 Sumas sin asignación	2 625 000.00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608.20	0.00	1 243 608.20	TOTAL PROYECTO	1 243 608.20
	3	INTERESES Y COMISIONES	107 432.00	0.00	107 432.00	1.2 INTERESES	107 432.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	107 432.00	0.00	107 432.00	1.2.1 Interinos	107 432.00
	8	AMORTIZACIÓN	608 783.00	0.00	608 783.00	3.3 AMORTIZACIÓN	608 783.00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783.00	0.00	608 783.00	3.3.1 Amortización interna	608 783.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	527 393.20	0.00	527 393.20	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	527 393.20
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	527 393.20	0.00	527 393.20	4 Sumas sin asignación	527 393.20
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253.90	0.00	11 590 253.90	TOTAL PROYECTO	11 590 253.90
	3	INTERESES Y COMISIONES	608 783.00	0.00	608 783.00	1.2 INTERESES	608 783.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783.00	0.00	608 783.00	1.2.1 Interinos	608 783.00
	8	AMORTIZACIÓN	2 882 358.00	0.00	2 882 358.00	3.3 AMORTIZACIÓN	2 882 358.00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 882 358.00	0.00	2 882 358.00	3.3.1 Amortización interna	2 882 358.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	8 099 112.90	0.00	8 099 112.90	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	8 099 112.90
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8 099 112.90	0.00	8 099 112.90	4 Sumas sin asignación	8 099 112.90
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000.00	0.00	12 700 000.00	TOTAL PROYECTO	12 700 000.00
	1	SERVICIOS	3 200 000.00	0.00	3 200 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 200 000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	3 200 000.00	0.00	3 200 000.00	2.1.5 Otras obras	3 200 000.00
	3	INTERESES Y COMISIONES	9 500 000.00	0.00	9 500 000.00	1.2 INTERESES	9 500 000.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 500 000.00	0.00	9 500 000.00	1.2.1 Interinos	9 500 000.00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	TOTAL PROYECTO	1 800 000.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	1 800 000.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	4 Sumas sin asignación	1 800 000.00
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0.00	5 200 000.00	5 200 000.00	TOTAL PROYECTO	5 200 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5 200 000.00	5 200 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 200 000.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	3 000 000.00	3 000 000.00	2.1.5 Otras obras	3 000 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2 200 000.00	2 200 000.00	2.1.5 Otras obras	2 200 000.00
Proyecto	928	Proyectos a Asignar Impuesto al Cemento año 2025 "Tucurrique"	0.00	24 742 939.00	24 742 939.00	TOTAL PROYECTO	24 742 939.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	24 742 939.00	24 742 939.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	24 742 939.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	24 742 939.00	24 742 939.00	4 Sumas sin asignación	24 742 939.00
Proyecto	921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	0.00	950 000.00	950 000.00	TOTAL PROYECTO	950 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	950 000.00	950 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	950 000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	950 000.00	950 000.00	2.1.5 Otras obras	950 000.00
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Ronjón - Asados Pelón	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	TOTAL PROYECTO	4 700 000.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 700 000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	4 700 000.00
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0.00	160 000.00	160 000.00	TOTAL PROYECTO	160 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	160 000.00	160 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	160 000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	160 000.00	160 000.00	2.1.5 Otras obras	160 000.00
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	OTROS PROYECTOS	1 431 021.30
Proyecto	01	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	TOTAL PROYECTO	1 431 021.30
	4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30
	4.99.99	Otros activos financieros	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30
TOTAL PROGRAMA III			856 390 035.63	420 958 099.24	1 277 348 134.87	TOTAL PROGRAMA III	1 277 348 134.87
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 486 898 749.37	579 414 800.48	2 066 313 549.85	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	2 066 313 549.85

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Administración General (Alcaldesa, Vice-Alcalde, Secretaria del Concejo, Tesorero, Plataformista de Servicios, Contador (a), Proveedora, Encargado de Hacienda Municipal), para la Auditoría Interna se presupuesta salario global para el año 2025. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado y actualizado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta salario escolar (8,33%). Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal para todas las sesiones ordinarias del año 2025 y para nueve sesiones extraordinarias. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, del Vice-Alcalde y del Encargado de Hacienda Municipal. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de siete meses y medio a tiempo completo para contratar una persona Asistente para el área administrativa (Administración Tributaria) para realizar un proyecto de depuración de las bases de datos de los contribuyentes. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la Ley 10159 para las plazas existentes, pero donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación: la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles se está contemplando un 10% para gastos de administración.

Remuneraciones Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	284 292 419.39
Asignación Año 2024	300 760 230.42
Variación Porcentual	-5.79%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Servicios públicos, alquileres, viáticos, transporte dentro del país, información, comisiones bancarias, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación necesarios para el período 2025. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de los servicios de plataforma SICOP para el año 2025. Mantenimiento de sistemas informáticos. Se incluye contenido presupuestario en el rubro de servicios jurídicos para la contratación de profesionales en derecho para realizar actividades de cobro administrativo y judicial a los contribuyentes morosos, según el marco legal al respecto.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Servicios Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	26 188 561.03
Asignación Año 2024	21 623 275.00
Variación Porcentual	17.43%

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel, materiales de limpieza y materiales y suministros diversos requeridos para el año 2025.

Materiales Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	1 271 400.00
Asignación Año 2024	2 390 000.00
Variación Porcentual	-87.98%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Se están incluyendo recursos para Bienes Duraderos para el año 2025, equipos de oficina y equipo de cómputo.

Bienes Duraderos Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	1 941 190.46
Asignación Año 2024	828 190.46
Variación Porcentual	57.34%

TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ

Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago aporte de ₡ 3,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.
Comité Cantonal de Deportes 4% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ₡ 2.5 por cada ₡ 1.000 de ingresos..

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE

Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Tucurrique CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ₡ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.
la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

Transferencias Corrientes Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	69 431 890.81
Asignación Año 2024	71 558 232.50
Variación Porcentual	-3.06%

Cuentas Especiales: JIMÉNEZ

Se incluyen los recursos sin asignación presupuestaria, de los gastos que solo tuvieron efecto en el año 2024, los cuales por medio de modificación presupuestaria se distribuirán en los gastos necesarios del programa I.

Cuentas Especiales: TUCURRIQUE

Se incluyen los recursos sin asignación presupuestaria, de los gastos que solo tuvieron efecto en el año 2024, los cuales por medio de modificación presupuestaria se distribuirán en los gastos necesarios del programa I.

Cuentas Especiales Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	13 056 599.68
Asignación Año 2024	0.00
Variación Porcentual	100.00%

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2025, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Alcantarillado Sanitario, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales; Aporte en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad para los funcionarios del cementerio y para los fontaneros municipales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%), de los funcionarios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato, Servicio de Depósito. Según los salarios finales del año 2024. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas nuevas y existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación: la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 8.33%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

Remuneraciones Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	246 317 943.68
Asignación Año 2024	220 072 788.98
Variación Porcentual	10.65%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantennimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros del camión recolector, servicios de mantenimiento de sistemas informáticos, y pago de servicios de la plataforma SICOP, otros servicios no especificados (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, y análisis de la planta de tratamiento, se presupuesta para el pago de marchamos, servicios de transferencia de información.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y trandporte dentro del país. En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329, pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.

Servicios Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	102 446 673.04
Asignación Año 2024	105 212 486.00
Variación Porcentual	-2.70%

MATERIALES: JIMENEZ

Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros, necesarios para la prestación de los servicios comunales.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Otros productos químicos (hierbicidas), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza, se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura ,elaboración de pasos peatonales en el Distrito de Tucurrique,

Materiales Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	39 710 425.89
Asignación Año 2024	42 500 009.63
Variación Porcentual	-7.02%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ
Se incluye en Jimenez la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación y maquinaria y equipo diverso

Bienes Duraderos Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	4 308 311.00
Asignación Año 2024	0.00
Variación Porcentual	100.00%

CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ
En este presupuesto 2025 no se están incluyendo recursos sin asignación presupuestaria en el Programa II.

CUENTAS ESPECIALES: TUCURRIQUE
En este presupuesto 2025 no se están incluyendo recursos sin asignación presupuestaria en el Programa II.

Cuentas Especiales Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	0.00
Asignación Año 2024	24 998 069.00
Variación Porcentual	-100.00%

--

PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTOS : JIMÉNEZ
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2024	12 meses	LEY 8114 /9329
	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	12 meses	LEY 8114 /9329

1

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY 8114 /9329
	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY 8114 /9329
	Se reservan los recursos en cuentas sin asignación presupuestaria por los proyectos que tuvieron vigencia solo para el año 2024, recursos que mediante modificaciones presupuestarias, La Junta Vial Cantonal le asigne a los proyectos necesarios.	12 meses	LEY 8114 /9329
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2024. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2.500 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8.500 m	LEY 8114 /9329
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2 actividades	LEY 8114 /9329
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2023	4 emerg	LEY 8114 /9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización BPDC para la ejecución de proyectos de inversión vial	2 pagos	LEY 8114 /9329

OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DIRECCIÓN TÉCNICA	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	IBI 2025
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Juan Viñas para el año 2024.	200 m2	IBI 2025
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Pejibaye para el año 2023	200 m2	IBI 2025
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Reparación de Aceras Juan Viñas y Pejibaye	20 un	IBI 2025

2

INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de La Victoria para el año 2024.	150 m2	IBI 2025
PROYECTOS A ASIGNAR DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO AL CEMENTO AÑO 2025 JIMÉNEZ	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	IMP CEMENTO 2025
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	SERVICIO DE CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	SERV. ASEO DE VÍAS
PROYECTO INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	75 m2	SERV. MANT. DE PARQUES
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago préstamo compra de los camiones recolectores	4 pagos	SERV. RECOLECCION DE BASURA
	Pago de servicios de relleno sanitario	1 pago	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago de servicios de relleno sanitario	1 pago	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	SERVICIO DE HIDRANTES
	Proyecto de inversión en acueducto es la amortización del financiamiento con la operación PREINVER-A-1437-0617.	4 pagos	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	SERVICIO DE ACUEDUCTO
	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tukurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tukurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 100% 2025, miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra. Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descauje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP.	12 pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos.	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles.	3 pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura.	12 compra	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan el renglón de Mantenimiento y Reparación para el equipo de cómputo.	1	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informático y mobiliario de oficina en el área de Ingeniería	2 compras	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se reservan los recursos en cuentas sin asignación presupuestaria por los proyectos que tuvieron vigencia solo para el año 2024, recursos que mediante modificaciones presupuestarias, La Junta Vial Cantonal le asigne a los proyectos necesarios.	12 Meses	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerales y astillado, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	LEY 8114 / 9329

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucumque, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afnes para el funcionamiento y desempeño de las labores de campo,	2	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestas	6	IBI 2025
PROYECTOS A ASIGNAR DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO AL CEMENTO AÑO 2025 TUCURRIQUE	Recursos sin asignación presupuestaria, por el proyecto que solo tuvo vigencia durante el año 2024, recursos a distribuir con modificaciones presupuestarias	12 meses	IMP CEMENTO 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	5	RECUSOS ASEO DE VÍAS 2025
INFRAESTRUCTURA	Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	RECUSOS REC DE BASURA 2025
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	RECUSOS CEMENTERIO 2025

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2025. Se incluyen jomales ocasiones, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2025, se incluye una plaza nueva por servicios especiales un Topógrafo PM 1 a 1/2 tiempo con recursos del IBI, para el proyecto de depuración de bases de datos y también para el proyecto de levantamiento de propiedades municipales. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación, la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2025. Se incluyen jomales ocasiones, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2024, se incluye una plaza por servicios especiales un Topógrafo PM 1 a 1/2 tiempo con recursos del IBI, para el proyecto de depuración de bases de datos y también para el proyecto de levantamiento de propiedades municipales. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación, la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

Remuneraciones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	209 498 112.55
Asignación Año 2024	188 828 981.54
Variación Porcentual	9.87%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros, deducibles, pago de marchamos y otros.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles.,

Servicios Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	153 297 263.30
Asignación Año 2024	369 527 064.21
Variación Porcentual	-141.05%

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en la atención de emergencias en caminos cantonales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

MATERIALES: TUCURRIQUE
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en en la atención de emergencias en caminos del Distrito de Tukurrique, herramientas; repuestos y accesorios para los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

Materiales Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	70 045 758.59
Asignación Año 2024	67 687 393.20
Variación Porcentual	3.37%

INTERESES Y COMISIONES : JIMÉNEZ
Pago de intereses de préstamo al IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, Intereses de gracia; compra de camiones recolectores de desechos sólidos. Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617, intereses; para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. Préstamo IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 Intereses de gracia del préstamo para la construcción del Puente de Plaza Vieja Pejibaye (Contrapartida del BID).

Intereses y Comisiones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	15 126 243.41
Asignación Año 2024	38 916 215.00
Variación Porcentual	-157.28%

ACTIVOS FINANCIEROS : JIMÉNEZ
Sepresupuesta el rubro de "Otros fondos" para efectos de realizar un fondo de inversión para provisionar recursos provenientes del 10% para inversión de los ingresos del Servicio de Alcantarillado Sanitario, con la finalidad de construir un tanque en la Planta de Tratamiento de Caña Real.

Activos Financieros Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	1 431 021.30
Asignación Año 2024	0.00
Variación Porcentual	100.00%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ
Adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y maquinaria y equipo diverso.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE
Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos como reconstrucción de aceras "Proyecto de Inversión de Recolección de Basura" Adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo del Concejo de Distrito de Tukurrique.

Bienes Duraderos Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	10 119 237.60
Asignación Año 2024	410 053 199.91
Variación Porcentual	-3952.21%

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ
Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617 para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes, se incorporará por medio de una modificación presupuestaria la amortización de un trimestre 2025 (de octubre a diciembre 2025), del préstamo del IFAM para compra de camiones recolectores de basura.

Amortización Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	3 491 141.00
Asignación Año 2024	149 741 141.00
Variación Porcentual	-4189.17%

CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ
Se incluyen los recursos sin asignación presupuestaria, de los gastos los proyectos que solo tuvieron efecto en el año 2024, los cuales por medio de modificación presupuestaria se distribuirán en los gastos necesarios del programa III. De los recursos de la Ley 8114 // 9329, del impuesto al cemento y de los proyectos de inversión de los servicios comunales.

CUENTAS ESPECIALES: TUCURRIQUE
Se incluyen los recursos sin asignación presupuestaria, de los gastos los proyectos que solo tuvieron efecto en el año 2024, los cuales por medio de modificación presupuestaria se distribuirán en los gastos necesarios del programa III. De los recursos de la Ley 8114 // 9329 y del impuesto al cemento.

Cuentas Especiales Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	814 339 357.12
Asignación Año 2024	54 616 273.00
Variación Porcentual	93.29%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO"
CONSOLIDADO

CUADROS

Y

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" "CONSOLIDADO"											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS											
CUADRO No. 1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			1	2	3	4		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	100 000 000.00	I	4		Organo de Normalizacion Tecnica	1 000 000.00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00			
	Jiménez		I	4		Aporte Junta Administrativa del Registro Publico (2%) Año 2022	2 000 000.00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	2 000 000.00	2 000 000.00			
			I	4		Juntas de Educacion (10%)	10 000 000.00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	10 000 000.00	10 000 000.00			
			I	4	0	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	26 233 179.85				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	26 233 179.85	26 233 179.85			
			I	4		Federación de Municipalidades de Cartago	2 478 782.30				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	2 478 782.30	2 478 782.30			
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 906 755.62				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	1 906 755.62	1 906 755.62			
			I	4		CONAPDIS 0,5%	3 813 511.23				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	3 813 511.23	3 813 511.23			
			I	1		Administración (general remuneraciones)	10 000 000.00				
			I	1	0	Remuneraciones	10 000 000.00	10 000 000.00			
			II	28		Atencion Emergencias Cantonales	4 000 000.00				
			II	28	1	Servicios	3 000 000.00	3 000 000.00			
			II	28	2	Materiales y Suministros	1 000 000.00	1 000 000.00			
			III	6	01	Dirección Tecnica	31 842 771.01				
			III	6	01	0 Remuneraciones	31 526 838.01		31 526 838.01		
			III	6	01	1 Servicios	315 933.00		315 933.00		
			III	6	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	3 500 000.00				
			III	6	02	0 Remuneraciones	500 000.00		500 000.00		
			III	6	02	1 Servicios	2 723 090.00		2 723 090.00		
			III	6	02	2 Materiales y Suministros	276 910.00		276 910.00		
			III	6	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1 500 000.00				
			III	6	03	0 Remuneraciones	550 000.00		550 000.00		
			III	6	03	1 Servicios	871 300.00		871 300.00		
			III	6	03	2 Materiales y Suministros	78 700.00		78 700.00		
			III	6	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	725 000.00				
			III	6	04	1 Servicios	725 000.00		725 000.00		
			III	6	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000.00				
			III	6	5	0 Remuneraciones	200 000.00		200 000.00		
			III	6	5	1 Servicios	800 000.00		800 000.00		
						TOTAL	100 000 000.00				
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	58 000 000.00	I	4		Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	580 000.00				
			I	4	6	Transferencias corrientes	580 000.00	580 000.00			
	Tucurrique		I	4		Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1 160 000.00				
			I	4	6	Transferencias corrientes	1 160 000.00	1 160 000.00			
			I	4		Juntas de Educacion (10%)	5 800 000.00				
			I	4	6	Transferencias corrientes	5 800 000.00	5 800 000.00			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" "CONSOLIDADO"											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS											
CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Pr	Sec	Sub	Proy		Polít	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729		I	1		Administración (Tucurrique)	5 800 000.00				
			I	1	0	Remuneraciones	5 800 000.00	5 800 000.00			
	<u>Tucurrique</u>		II	28		Servicio 28 "Atención de Emergencias Cantonales"	3 000 000.00				
			II	28	1	Servicios	3 000 000.00	3 000 000.00			
	<u>Tucurrique</u>		II	31		Servicio 31 "Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios"	4 000 000.00				
			II	31	2	Materiales y suministros	4 000 000.00	4 000 000.00			
			III	6	01	Dirección Tecnica	32 460 000.00				
			III	6	01	0 Remuneraciones	26 076 805.00		26 076 805.00		
			III	6	01	1 Servicios	2 953 195.00		2 953 195.00		
			III	6	01	2 Materiales y suministros	400 000.00		400 000.00		
			III	6	01	5 Bienes Duraderos	3 000 000.00		3 000 000.00		
			III	6	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2023"	5 200 000.00				
			III	6	920	2 Materiales y suministros	5 200 000.00		5 200 000.00		
						TOTAL	58 000 000.00				
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878.00	III	6	6	Proyectos a Asignar Impuesto al Cemento año 2025 "Jiménez"	49 485 878.00				
			III	6	6	9 Cuentas Especiales	49 485 878.00		0.00		49 485 878.00
						2 TOTAL	49 485 878.00				
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939.00	III	6	915	Arborización de espacios en vías públicas en Tucurrique Centro (Imp.Cem)	24 742 939.00				
			III	6	915	9 Cuentas Especiales	24 742 939.00		0.00		24 742 939.00
	<u>Tucurrique</u>					TOTAL	24 742 939.00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones Jiménez	15 500 000.00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	15 500 000.00				
			I	1	0	0 Remuneraciones	15 500 000.00	15 500 000.00			
						TOTAL	15 500 000.00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto especifico sobre la Construcción Tucurrique	11 000 000.00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	11 000 000.00				
			I	1	0	0 Remuneraciones	11 000 000.00	11 000 000.00			
						TOTAL	11 000 000.00				
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6% Jiménez	500 000.00	II	9		Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	500 000.00				
			II	9	0	1 Servicios	500 000.00	500 000.00			
						TOTAL	500 000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 500 000.00	I	4	0	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	4 274 910.00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	4 274 910.00	4 274 910.00			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			PA	PR	PR	PR		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos <u>Jiménez</u>	13 000 000.00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	48 407 778.56						
				</									

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS											
CUADRO No. 1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			PA	PR	PR	PR		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	1 615 000.00	I	1			Administración General (Tucurrique)	1 615 000.00			
	Tucurrique		I	1	0		Remuneraciones	1 615 000.00	1 615 000.00		
							TOTAL	1 615 000.00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	1 500 000.00	I	4	0		CONAGEBIO	150 000.00			
			I	4	6		Transferencias Corrientes	150 000.00	150 000.00		
			I	4			Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	945 000.00			
			I	4	6		Transferencias Corrientes	945 000.00	945 000.00		
	Jiménez		II	25			Protección Al Medio Ambiente	405 000.00			
			II	25	1		Servicios	405 000.00	405 000.00		
						TOTAL	1 500 000.00				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	500 000.00	I	4	0		CONAGEBIO	50 000.00			
			I	4	6		Transferencias Corrientes	50 000.00	50 000.00		
			I	4			Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	315 000.00			
			I	4	6		Transferencias Corrientes	315 000.00	315 000.00		
	Tucurrique		II	25			Protección Al Medio Ambiente	135 000.00			
			II	25	1		Servicios		0.00		
		II	25	2		Materiales y suministros	135 000.00	135 000.00			
						TOTAL	500 000.00				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	112 872 736.00	II	6	1		Servicio Acueducto	89 244 955.03			
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	3 029 803.00	II	6	1	0	Remuneraciones	58 121 837.26	58 121 837.26		
			II	6	1	1	Servicios	12 740 772.92	12 740 772.92		
			II	6	1	2	Materiales y suministros	15 182 344.85	15 182 344.85		
			II	6	1	5	Bienes Duraderos	3 200 000.00		3 200 000.00	
			III	6	21		Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	11 590 253.90			
			III	6	21	3	Intereses y Comisiones	608 783.00	608 783.00		
			III	6	21	8	Amortización	2 882 358.00		2 882 358.00	
			II	06	21	9	Cuentas especiales	8 099 112.90			8 099 112.90
	Jiménez		I	1	0		Administración general (Jiménez)	15 067 330.07			
			I	1	0	0	Remuneraciones	15 067 330.07	15 067 330.07		
							TOTAL	115 962 539.00			
	1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213.00	II	13			Servicio Alcantarillados Sanitarios	12 736 089.57		
			II	13	0		Remuneraciones	8 067 179.57	8 067 179.57		
			II	13	1		Servicios	3 856 260.35	3 856 260.35		
			II	13	2		Materiales y suministros	812 649.65	812 649.65		
			III	7	01		Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 431 021.30			
			III	7	01	4	Activos Financieros	1 431 021.30		1 431 021.30	
Jiménez			I	1	0		Administración general (Jiménez)	143 102.13			
			I	1	0	0	Remuneraciones	143 102.13	143 102.13		
						TOTAL	14 310 213.00				

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS											
CUADRO No.1											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			PT	GR	GR	GR		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	Tucurrique		III	6	923		Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	160 000.00			
			III	6	923	2	Materiales y suministros	160 000.00		160 000.00	
			TOTAL				1 600 000.00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000.00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	13 140 000.00			
			II	5		0	Remuneraciones	3 417 121.50	3 417 121.50		
			II	5		1	Servicios	9 522 878.50	9 522 878.50		
			II	5		2	Materiales y suministros	200 000.00	200 000.00		
			III	06	23		Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000.00			
			III	06	23	9	Cuentas Especiales	1 800 000.00			1 800 000.00
			I	1	0		Administración general (Jiménez)	3 060 000.00			
			I	1	0	0	Remuneraciones	3 060 000.00	3 060 000.00		
			TOTAL				18 000 000.00				
1.3.1.2.05.09.2.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082.00	II	6	2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	9 948 865.60			
			II	6	2	0	Remuneraciones	6 469 487.40	6 469 487.40		
			II	6	2	1	Servicios	99 722.00	99 722.00		
			II	6	2	2	Materiales y suministros	3 379 656.20	3 379 656.20		
			III	06	20		Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608.20			
			III	06	20	3	Intereses y Comisiones	107 432.00	107 432.00		
			III	06	20	8	Amortización	608 783.00		608 783.00	
			III	06	20	9	Cuentas Especiales	527 393.20			527 393.20
			I	1	0		Administración general (Jiménez)	1 243 608.20			
			I	1	0	0	Remuneraciones	1 243 608.20	1 243 608.20		
			TOTAL				12 436 082.00				
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000.00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	57 055 500.00			
			II	16		0	Remuneraciones	32 633 664.04	32 633 664.04		
			II	16		1	Servicios	20 411 176.04	20 411 176.04		
			II	16		2	Materiales y suministros	4 010 659.92	4 010 659.92		
			III	06	16		Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	7 750 000.00			
			III	06	16	1	Servicios	7 750 000.00		7 750 000.00	
			I	1	0		Administración general (Jiménez)	12 694 500.00			
			I	1	0	0	Remuneraciones	12 694 500.00	12 694 500.00		
			TOTAL				77 500 000.00				
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros servicios	500 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	500 000.00			
			I	1	0	0	Remuneraciones	500 000.00	500 000.00		
			TOTAL				500 000.00				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS											
CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			PT	GR	GR	GR		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales <u>Jiménez</u>	12 500 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	12 500 000.00	12 500 000.00		
			I	1	0	0	Remuneraciones	12 500 000.00			
			TOTAL				12 500 000.00				
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas <u>Jiménez</u>	10 000 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	10 000 000.00	10 000 000.00		
			I	1	0	1	Servicios	10 000 000.00			
			TOTAL				10 000 000.00				
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infracción por construcciones <u>Jiménez</u>	2 000 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	2 000 000.00	2 000 000.00		
			I	1	0	0	Remuneraciones	2 000 000.00			
			TOTAL				2 000 000.00				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes <u>Jiménez</u>	1 000 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	1 000 000.00	1 000 000.00		
			I	1	0	0	Remuneraciones	1 000 000.00			
			TOTAL				1 000 000.00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto <u>Jiménez</u>	17 500 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	17 500 000.00	17 500 000.00		
			I	1	0	0	Remuneraciones	17 500 000.00			
			TOTAL				17 500 000.00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de <u>Tucurrique</u>	11 577 383.60	I	1	0		Administración (Tucurrique)	11 577 383.60	11 577 383.60		
			I	1	0	0	Remuneraciones	11 577 383.60			
			TOTAL				11 577 383.60				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios <u>Jiménez</u>	14 500 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	14 500 000.00	14 500 000.00		
			I	1	0	0	Remuneraciones	14 500 000.00			
			TOTAL				14 500 000.00				
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios <u>Jiménez</u>	50 000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	50 000.00	50 000.00		
			I	1	0	0	Remuneraciones	50 000.00			
			TOTAL				50 000.00				
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros <u>Jiménez</u>	2 542 090.74	I	1	0		Administración general (Jiménez)	2 542 090.74	2 542 090.74		
			I	1	0	0	Remuneraciones	2 542 090.74			
			TOTAL				2 542 090.74				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ														
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" "CONSOLIDADO"														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS														
CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			1º	2º	3º	4º	5º		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros Tucurrique	534 317.64	I	1	0			Administración (Tucurrique)	534 317.64					
			I	1	0	0		Remuneraciones	534 317.64	534 317.64				
								TOTAL	534 317.64					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329 Jiménez	724 196 503.22	III	2	001			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	588 001 532.00					
			III	2	001	0		Remuneraciones	120 637 111.00		120 637 111.00			
			III	2	001	1		Servicios	35 585 689.84	350 000.00	35 235 689.84			
			III	2	001	2		Materiales y suministros	2 474 913.45		2 474 913.45			
			III	2	001	5		Bienes Duraderos	368 318.60		368 318.60			
			III	2	001	9		Cuentas Especiales	428 935 499.11				428 935 499.11	
			III	2	790			Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	4 910 028.41					
			III	2	790	3		Intereses y Comisiones	4 910 028.41	4 910 028.41				
			III	2	791			Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	37 432 978.00					
			III	2	791	0		Remuneraciones	13 632 978.00		13 632 978.00			
			III	2	791	1		Servicios	8 250 000.00		8 250 000.00			
			III	2	791	2		Materiales y suministros	15 400 000.00		15 400 000.00			
			III	2	791	5		Bienes Duraderos	150 000.00		150 000.00			
			III	2	794			Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000.00					
			III	2	794	1		Servicios	15 000 000.00		15 000 000.00			
			III	2	795			Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 200 000.00					
			III	2	795	1		Servicios	5 500 000.00		5 500 000.00			
			III	2	795	2		Materiales y suministros	13 700 000.00		13 700 000.00			
			III	2	796			Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	9 130 535.00					
			III	2	796	1		Servicios	9 130 535.00		9 130 535.00			
			III	2	797			Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	28 873 824.14					
			III	2	797	1		Servicios	12 750 000.00		12 750 000.00			
			III	2	797	2		Materiales y suministros	16 123 824.14		16 123 824.14			
			III	2	798			Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 650 000.00					
			III	2	798	1		Servicios	650 000.00		650 000.00			
			III	2	798	2		Materiales y suministros	400 000.00		400 000.00			
			III	2	799			Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	20 597 605.67					
			III	2	799	1		Servicios	18 166 194.67		18 166 194.67			
			III	2	799	2		Materiales y suministros	2 431 411.00		2 431 411.00			
								TOTAL	724 196 503.22					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ														
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" "CONSOLIDADO"														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS														
CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			1º	2º	3º	4º	5º		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329 Tucurrique	352 745 160.24	III	2	001			Vías de Comunicación (Unidad Técnica)	340 920 164.24					
			III	2	001	0		Remuneraciones	16 374 380.54		16 374 380.54			
			III	2	001	1		Servicios	19 571 329.79		19 571 329.79			
			III	2	001	2		Materiales y suministros	9 950 000.00		9 950 000.00			
			III	2	001	5		Bienes Duraderos	1 900 919.00		1 900 919.00			
			III	2	001	9		Cuentas Especiales	293 123 534.91				293 123 534.91	
			III	2	900			Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	11 824 996.00					
			III	2	900	1		Servicios	9 324 996.00		9 324 996.00			
			III	2	900	2		Materiales y suministros	2 500 000.00		2 500 000.00			
								TOTAL	352 745 160.24					
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Jiménez	205 443.41	II	3				Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles	205 443.41					
			II	3		0		Remuneraciones	205 443.41	205 443.41				
								TOTAL	205 443.41					
TOTALES INGRESOS		2 066 313 549.85					TOTALES EGRESOS		2 066 313 549.85	785 135 557.25	448 859 873.50	4 922 162.30	827 395 956.80	
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto ordinario ajustado del periodo 2025											38.00%	21.72%	0.24%	40.04%

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	381 184 271.23	388 475 042.61	15 476 243.41	785 135 557.25	38.00%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	311 752 380.42	387 925 042.61	0.00	699 677 423.03	
1.1.1	REMUNERACIONES	284 292 419.39	246 317 943.68	0.00	530 610 363.07	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	238 355 284.39	208 744 375.68	0.00	447 099 660.07	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	45 937 135.00	37 573 568.00	0.00	83 510 703.00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27 459 961.03	141 607 098.93	0.00	169 067 059.96	
1.2	INTERESES	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	
1.2.1	Internos	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 431 890.81	550 000.00	350 000.00	70 331 890.81	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	69 379 890.81	550 000.00	350 000.00	70 279 890.81	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	52 000.00	0.00	0.00	52 000.00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	GASTOS DE CAPITAL	1 941 190.46	4 308 311.00	442 610 372.04	448 859 873.50	21.72%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	437 191 134.44	437 191 134.44	
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	351 903 363.43	351 903 363.43	
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	85 287 771.01	85 287 771.01	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 941 190.46	4 308 311.00	5 419 237.60	11 668 739.06	
2.2.1	Maquinaria y equipo	1 941 190.46	4 308 311.00	5 419 237.60	11 668 739.06	
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	4 922 162.30	4 922 162.30	0.24%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	13 056 599.68	0.00	814 339 357.12	827 395 956.80	40.04%
	TOTAL PROGRAMA	396 182 061.37	392 783 353.61	1 277 348 134.87	2 066 313 549.85	100.00%

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo	
Coordinador de Hacienda Municipal	ACTUAL	PROPUESTO	
Fecha de ingreso: 28 de agosto 2006			
Salario Base	832 807.00	832 807.00	
Anualidades	270 646.00	270 646.00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	541 325.00	541 325.00	
Carrera Profesional	0.00	0.00	
Otros incentivos salariales	0.00	0.00	
Total salario mayor pagado	1 644 778.00	1 644 778.00	
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	164 477.80	164 477.80	
Salario base del Alcalde	1 809 255.80	1 809 255.80 (1)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%)	542 776.74	542 776.74 (2)	
Total salario mensual	2 352 032.54	2 352 032.54	
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal			
	PROPUESTO		
Monto del presupuesto ordinario	0.00		
Salario definido por tabla	0.00 (3)		
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)		
Total salario mensual	0.00		
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa			
	PROPUESTO		
Monto de la pensión	0.00		
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)		
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA			
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa			
	ACTUAL	PROPUESTO	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 447 404.64	1 447 404.64	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%)	434 221.39	434 221.39	
Total salario mensual	1 881 626.03	1 881 626.03	
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa			
	PROPUESTO		
Monto de la pensión	0.00		
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)		

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe llenarse solo la opción que se determine.

(4) Debe clasificarse dentro de Incentivos salariales en el ítem subpartida 0.03.02

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):			766 216 368.15		
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):			762 702 246.15		
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO			-0.46%		
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):			0.00%		
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18 720.00	18 720.00	52	592 800.00	4 867 200.00
5	9 360.00	9 360.00	52	296 400.00	2 433 600.00
5	18 720.00	18 720.00	9	592 800.00	842 400.00
5	9 360.00	9 360.00	9	296 400.00	421 200.00
NUMERO DE SÍNDICOS	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
3	9 360.00	9 360.00	52	177 840.00	1 460 160.00
3	4 680.00	4 680.00	52	88 920.00	730 080.00
3	9 360.00	9 360.00	9	177 840.00	252 720.00
3	4 680.00	4 680.00	9	88 920.00	126 360.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				2 311 920.00	11 133 720.00

1

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Decimotercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso i.	Doceava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Retribución por años servidos	Simple Convenio Colectivo, Sesión Extraordinaria No. 17, del viernes 17 de enero de 1989, Capítulo I, Artículo I.	1,94% y 2,54% anual, sobre el salario base del II Semestre 2018.	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos con salario global
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Alcaldesa
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Coordinador de Hacienda Municipal,
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Administrador del Acueducto Municipal y al Ing. Encargado de Catastro, Valoración y Construcciones.
Disponibilidad Laboral	Pago de Disponibilidad Laboral, según Reglamento Municipal de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad de Jiménez.	25% sobre el salario base.	Aplica para los puestos de fontaneros municipales y encargado del Cementerio Municipal.
Salario Escolar	Pago Salario Escolar	8,33% sobre le salario devengado	Aplica para todos los funcionarios, excepto a la Alcaldesa y Vicealcalde
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

2

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye	20/11/2023	2 024	0.00	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye, contrapartida del BID	0.00
IFAM	3-04-DL-SPM-135-0317	29/08/2017	2 019	0.00	716 215.00	3 491 141.00	4 207 356.00	Estudio Técnico para la instalación de Hidrantes	13 405 905.99
IFAM	FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022	02/06/2023	2 024	0.00	9 500 000.00	0.00	9 500 000.00	Financiamiento para la compra de dos Camiones	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTALES				0.00	15 126 243.41	3 491 141.00	18 617 384.41		
PRESUPUESTO INICIAL 2024 / EXTRAORDINARIO X-2024				0.00	38 916 215.00	149 741 141.00	188 657 356.00		
DIFERENCIA				0.00	-23 789 971.59	-146 250 000.00	-170 039 971.59		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

1

SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta

a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado

Salario Actual: Mayor Pagado: Contador del CM de Tucurrique	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Salario Propuesto: Mayor Pagado: Ingeniero UTGVM CM de Tucurrique (Salario Global)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1 082 250.00	1 082 250.00
Anualidades	0.00	0.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1 082 250.00	1 082 250.00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	108 225.00	108 225.00
Salario base del Intendente	1 190 475.00	1 190 475.00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	1 190 475.00	1 190 475.00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

Monto del presupuesto inicial	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00

2

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
		PROPUESTO
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	952 380.00	952 380.00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Total salario mensual	952 380.00	952 380.00

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

1

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				199 034 317.64	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				199 034 317.64	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				0%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				0.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000.00	8 000.00	56	253 333.33	2 240 000.00
5	4 000.00	4 000.00	56	126 666.67	1 120 000.00
0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				380 000.00	3 360 000.00

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

2

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Alcantarillado Sanitario	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Ingreso estimado según tasa	59 500 000.00	14 310 213.00	174 000 000.00	112 872 736.00	26 000 000.00	78 500 000.00	18 000 000.00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	53 550 000.00	12 879 191.70	156 600 000.00	115 504 758.90	25 065 000.00	70 750 000.00	16 200 000.00
3	Sobranante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 833 862.10	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	0.00	15 465 885.00	1 850 000.00	0.00	0.00
	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0.00	0.00	0.00	3 029 803.00	0.00	0.00	0.00
	Derechos de Cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	1 850 000.00	0.00	0.00
	Otro (Hidrantes)	0.00	0.00	0.00	12 436 082.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 833 862.10	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 833 862.10	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
	Amortización deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proyectos (Prog. III)	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 833 862.10	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO								
	Detalle		Alcantarillado Sanitario	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Gasto del servicio	46 650 000.00	12 736 089.57	130 945 000.00	99 193 820.63	19 917 500.00	57 955 500.00	13 140 000.00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio			0.00				
	Amortización de la deuda del Servicio			0.00	0.00			
5	Subtotal (2)	46 650 000.00	12 736 089.57	130 945 000.00	99 193 820.63	19 917 500.00	57 955 500.00	13 140 000.00
6	% gastos de administración (A)	6 900 000.00	143 102.13	25 655 000.00	16 310 938.27	5 147 500.00	12 794 500.00	3 060 000.00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B))	53 550 000.00	12 879 191.70	156 600 000.00	115 504 758.90	25 065 000.00	70 750 000.00	16 200 000.00

1

ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))			
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO			2 066 313 549.85
Menos ingresos de aplicación específica:			
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729			22 120 000.00
Espectáculos públicos (6%)			500 000.00
Timbre parques nacionales			2 000 000.00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909			205 443.41
Transferencias corrientes			3 076 408.38
Recursos Provenientes de la Ley 8114			1 076 941 663.46
TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS			1 104 843 515.25
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad			961 470 034.60
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)			192 294 006.92
Suma aplicada según siguiente de Detalle			708 178 996.91
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado	
Servicio Aseo Vías	II-01	46 650 000.00	
Servicio Basura	II-02	130 945 000.00	
Acueducto	II-06	99 193 820.63	
Cementerio	II-04	19 917 500.00	
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	II-05	13 140 000.00	
Servicio de Alcantarillado Sanitario	II-13	12 736 089.57	
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	57 955 500.00	
Protección del Medio Ambiente	II-25	540 000.00	
Atención de Emergencias Cantonales	II-28	7 000 000.00	
Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-6	725 000.00	
Infraestructura Comunal Distr I, III y IV	III-06-02	6 000 000.00	
Dirección Técnica Programa III	III-06-01	64 302 771.01	
Proyectos Vías de comunicación Jiménez	III-02	59 080 583.67	
Proyectos Vías de comunicación Tucurrique	III-02	11 824 996.00	
ProyectosOtros Proyectos Jiménez	III-06	49 485 878.00	
Proyectos Otros Proyectos Tucurrique	III-06	29 942 939.00	
Inspección proyectos Tucurrique	III-06-923	5 200 000.00	
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	5 950 000.00	
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-6-19	2 785 000.00	
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	1 243 608.20	
Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	III-6-21	11 590 253.90	
Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	III-6-22	17 400 000.00	
Proyecto de Inversión Servicio de Depósito y tratamiento de Basura	III-6-16	7 750 000.00	
Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillado Sanitario	III-7-01	1 431 021.30	
Aporte al Comité de Deportes	I-04-...	36 565 890.89	
Aporte a la Cruz Roja	II-31	4 000 000.00	
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	4 823 144.74	
Total Gastos destinados a sanidad		708 178 996.91	
Diferencia			-515 884 989.99 (1)

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*
ANEXO 3
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y	al Banco Popular	Obligatorio de	Capitalización Laboral	
		Maternidad		Pensiones		
564 025 658.05	5.42%	9.75%	0.50%	3.00%	1.5%	
	30 570 190.67	54 992 501.66	2 820 128.29	16 920 769.74	8 460 384.87	113 763 975.23
	30 570 190.67 (3)	54 992 501.66 (1)	2 820 128.29 (2)	16 920 769.74 (5)	8 460 384.87 (4)	113 763 975.23

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
564 025 658.05	49 243 317.57
TOTAL	49 243 317.57 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	FINALIDAD	MONTO
Comité Cruz Roja, Distrito de Tucurrique	Ley 4478 Ley 7494 Código Municipal	Materiales y suministros	Para la compra de repuestos (llantas para la ambulancia) y combustible para la respectiva donación a la Cruz Roja.	Este aporte es para cooperar con la estabilidad del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en el Distrito de Tucurrique	4 000 000.00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).					4 000 000.00

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	281 932 497.37
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	111 027 584.48
5 BIENES DURADEROS	16 368 739.06
TOTAL	409 328 820.91

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO"
CONSOLIDADO

CALCULO GASTOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA I	396 182 061.37
MENOS TRANSFERENCIAS	-69 431 890.81
Gastos de Administración	326 750 170.56
Total de Presupuesto	2 066 313 549.85
% de Gastos de Administracion	15.81%

1
2



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PLAN OPERATIVO

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
"CONSOLIDADO" AJUSTADO

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN JIMÉNEZ					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios.	Actividades de gestión y labor operativa administrativa general.	€200 720 909.70	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General	Llevar a cabo una gestión de cobro eficiente por parte de la Municipalidad de Jiménez, con la contratación de profesionales en derecho para realizar cobros administrativos y judiciales, en la modalidad de servicios profesionales, ya que la Municipalidad no cuenta con profesionales con este perfil dentro de los funcionarios de planta.	Realizar al menos 100 gestiones de cobro a contribuyentes con deudas más altas o con mayor cantidad de periodos pendientes	€10 000 000.00	Anual	
Auditoria Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a traves de la práctica continua de estudios y analisis de las situaciones presentadas.	Analizar y procesar denuncias, elaborar y presentar informes al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.	€27 817 311.44	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	9 transferencias	€52 802 138.99	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€291 340 360.13		
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningun tipo de deficit en el periodo	€80 779 568.42	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General (Auditoria Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€7 484 381.00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	€16 577 751.82	Anual	
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	€104 841 701.24		
TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I		Fecha: 17-01-2025		€396 182 061.37	

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES <i>JIMÉNEZ</i>					
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 15.846.84 metros lineales	€39 050 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Recolección de Basura	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3.380 contribuyentes	€93 345 000.00	Anual	
Mantenimiento de Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo	15 jornales ocasionales	€205 443.41	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas	2700 metros cuadrados	€18 637 500.00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Parques y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	3219 metros cuadrados	€13 140 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en el distrito de Juan Viñas	1,792 contribuyentes	€89 244 955.03	Anual	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	1,792 contribuyentes	€9 948 865.60	Anual	
Educativos y Culturales	Realizar actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	3 Actividades varias culturales	€500 000.00	Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	148 Contribuyentes de la Urbanizacion Caña Real	€12 736 089.57	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Depósito y Tratamiento de Basura	Dar seguimiento al proyecto sobre el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3,380 contribuyentes	€57 955 500.00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades varias	€405 000.00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Emergencias Cantonales	Alquiler maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distrito de Juan Viñas y Pejibaye.	4 Situaciones emergentes varias	€4 000 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€339 168 353.61		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE					
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por día para un total de 8,000 metros lineales por semana .	€6 960 471.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€586 079.00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€53 450.00	Anual	
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los miércoles, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€32 332 853.00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un día por semana el material de reciaje	€4 620 000.00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€65 680.00	Anual	
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	€81 467.00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y utiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	€500 000.00	Anual	
Cementerio	Brindar una mejor presentacion y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	€1 280 000.00	Semestral	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recoleccion material de reciclje.	€135 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€3 000 000.00	Semestral	Objetivo 13. Acción por el clima
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustilbles al año	€4 000 000.00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CMD TUCURRIQUE	€53 615 000.00		
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CONSOLIDADO	€392 783 353.61		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
PROGRAMA III VÍAS DE COMUNICACIÓN JIMÉNEZ						
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2025.	€120 637 111.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	€35 585 689.84	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	€2 474 913.45	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	€368 318.60	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL CUENTAS ESPECIALES	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestarias	€428 935 499.11	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2025. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	€37 432 978.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	€19 200 000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	€9 130 535.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	€28 873 824.14	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	€15 000 000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	€4 910 028.41	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	€1 050 000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	€20 597 605.67	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	Innovación e Infraestructuras
SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ		724 196 503.22				

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN						
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 2025, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV, miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descauje de rondas en caminos vecinales	€23 765 380.54	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	€250 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP,	€3 721 329.79	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	€5 100 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	€1 900 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	€200 000.00	3 Meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	€2 200 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	€2 500 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento

2

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	€4 750 000.00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Crecimiento Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones detextiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	€1 500 000.00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	€1 909 919.00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestarias	€293 123 534.91	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos mineral e y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	€11 824 996.00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE		352 745 160.24				
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE		€352 745 160.24	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			

TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN CONSOLIDADO	€1 076 941 663.46	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL
--	-------------------	--

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS <i>JIMÉNEZ</i>							
DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	€31 842 771.01	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas	100 m2	€3 500 000.00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Pejibaye.	100 m2	€1 500 000.00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de La Victoria	100 m2	€1 000 000.00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atender las necesidades de readecuación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	50 m	€725 000.00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTOS A DEFINIR DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO AL CEMENTO 2025	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	€49 485 878.00	12 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	€2 625 000.00	1 MES	II SEMESTRE	SERVICIO CEMENTERIO	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	€5 000 000.00	2 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ASEO DE VÍAS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago intereses compra de camiones recolectores	4 pagos	\$9 500 000.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	140 toneladas	\$3 200 000.00	12 MESES	ANUAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	330 toneladas	\$7 750 000.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	\$527 393.20	6 MESES	I SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización e intereses financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	\$716 215.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	\$8 099 112.90	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	\$3 491 141.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNATO	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	€1 800 000.00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€130 762 511.11		Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // OTROS PROYECTOS							O D S
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	\$26 076 805.00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	\$2 983 195.00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de herramientas, utiles y materiales de oficina, productos de papel, cartón e impresos, y utiles de limpieza y compra de equipo de cómputo	6	€3 400 000.00	Semestral		IBI 2025	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y repuestos	6	€5 200 000.00	Anual	Anual	IBI 2025	
PROYECTOS A DEFINIR DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO AL CEMENTO 2025	Recursos de los gastos y proyectos que solo tenía vigencia para el año 2024, los cuales deben asignarse a proyectos mediante modificaciones presupuestaria	12 meses	€24 742 939.00	Anual	Anual	IMP. CEMENTO 2025	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses en el Distrito de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	€950 000.00	Mensual	I Semestre	SERV. ASEO VÍAS 2025	
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de acera de la Casa de Hugo a Asados Pelón el Distrito de Tucurrique (Servicio Basura)	300 mts	€4 700 000.00	Semestral	I Semestre	SERV. REC. BAS 2025	
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	€160 000.00	Trimestral	II Trimestre	SERV. CEMENT. 2025	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			€68 212 939.00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			

TOTAL OTROS PROYECTOS CONSOLIDADO	\$198 975 450.11	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL
-----------------------------------	------------------	--

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS FONDOS E INVERSIONES <i>JIMÉNEZ</i>							
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Se dispondrán los recursos en un fondo de inversión a mediano plazo con la finalidad última de hacer una provisión para construcción de tanque de mantenimiento.	1 inversión	\$1 431 021.30	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras

MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*	\$1 431 021.30	Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL
---------------------------------------	----------------	---

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:	
1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.	
Recordatorio:	
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jercar y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR. 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jercar. 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR. 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución	

Nombre de la Institución:		MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES		914 937 625.98	983 718 203.44	1 032 565 344.24	1 085 952 742.41
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		158 000 000.00	181 424 000.00	193 616 122.90	206 628 044.88
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		163 000 000.00	161 883 209.24	167 206 006.18	173 337 470.81
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		13 115 000.00	8 549 200.00	9 153 419.36	9 817 522.65
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		508 618 834.00	563 059 063.51	589 683 153.81	618 872 358.37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		12 500 000.00	7 003 750.00	7 546 540.63	8 131 397.52
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		13 000 000.00	13 652 600.00	14 337 960.52	15 057 726.14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		43 627 383.60	45 244 740.00	48 183 476.11	51 330 604.63
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		3 076 408.38	2 901 640.68	2 838 664.74	2 777 617.40
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL		1 151 375 923.87	1 138 966 988.17	1 176 495 170.93	1 215 457 177.79
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS					
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación					
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones					
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública					

2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 151 375 923.87	1 138 966 988.17	1 176 495 170.93	1 215 457 177.79
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	-	286 567 258.00	286 567 258.00	286 567 258.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258.00	286 567 258.00	286 567 258.00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	2 066 313 549.85	2 409 252 449.61	2 495 627 773.17	2 587 977 178.20
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	785 135 557.25	886 280 980.69	919 280 035.45	952 402 711.91
1.1.1 REMUNERACIONES	530 610 363.07	541 760 088.85	566 421 593.69	592 222 925.54
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	169 067 059.96	216 871 359.60	222 159 779.75	227 600 775.83
1.2.1 Intereses Internos	15 126 243.41	41 749 657.32	40 930 349.85	38 623 434.67
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	70 279 890.81	79 399 874.92	83 268 312.16	87 455 575.86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	52 000.00	6 500 000.00	6 500 000.00	6 500 000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	448 859 873.50	1 230 386 280.57	1 244 921 367.10	1 293 184 272.18
2.1.1 Edificaciones	-	10 597 558.97	11 030 585.14	11 483 153.06
2.1.2 Vías de comunicación	351 903 363.43	1 027 570 357.55	1 031 746 090.77	1 073 407 705.83
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	85 287 771.01	180 718 364.06	189 344 691.20	198 393 413.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	11 668 739.06	11 500 000.00	12 800 000.00	9 900 000.00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-

3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	832 318 119.10	292 585 188.34	331 426 370.61	342 390 194.11
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	3 491 141.00	292 585 188.34	331 426 370.61	342 390 194.11
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	827 395 956.80	-	-	-
TOTAL	2 066 313 549.85	2 409 252 449.60	2 495 627 773.16	2 587 977 178.20
	-	0.00	0.00	0.00

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN						
---	--	--	--	--	--	--

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Esta plantilla Plurianual fue conocida en la Sesión Extra-Ordinaria N° 07-2025 del 22 de enero 2025.
---	--

Información de Planificación Institucional de	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal / Plan Estratégico Municipal / Plan Quinquenal del Gestión Vial
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2015-2025) / Plan Estratégico Municipal (2021-2025)/ Plan Quinquenal del Gestión Vial (2021-2025)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	1. Área de Desarrollo Institucional, objetivo: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía. 2. Área de Equipamiento Cantonal, objetivo: Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida. 3. Área de Medio Ambiente, objetivo: Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón. 4. Área de Desarrollo Territorial, objetivo: Desarrollar un ordenamiento territorial ambientalmente sostenible en función de las necesidades económicas y sociales del cantón. 5. Área de Política Social Local, objetivo: Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Jiménez. 6. Área de Desarrollo Económico Local, objetivo: Impulsar la economía del cantón desde las iniciativas locales, como alternativa para generar mayores oportunidades de empleo y mayor calidad de vida. 7. Área de Servicios Públicos, objetivo: Posicionar los servicios públicos brindados por la municipalidad como de alta calidad, innovación tecnológica y de satisfacción de sus usuarios, para el desarrollo sostenible del cantón. 8. Área de Infraestructura Vial, objetivo: Hacer de Jiménez un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

1

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Jiménez, se aplica a 6.582 fincas, de los cuales aproximadamente 1.850 solicitan el beneficio de la exoneración, aún así, este ingreso representa un 8.18% de los ingresos totales, y el 18% de los ingresos propios, debido al fuerte impacto de los ingresos de la ley 8114 y del impuesto al cemento (54.25% del total de ingresos) y de los ingresos por servicios comunales (26.35%) se visualiza como un ingreso bajo, sin embargo es un ingreso con un monto significativo que soporta egresos operativos importantes como la Dirección Técnica para la ejecución de proyectos municipales y para la operación del mismo impuesto en lo que respecta a valoraciones, recepción de declaraciones del IBI, actualización de la base de datos, también este ingreso aporta para los gastos administrativos de la institución. La recaudación se ha mantenido constante durante los últimos cinco años analizados.	Entre los supuestos técnicos que se utilizan para realizar las proyecciones están: 1) Analizar el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual. 2) también este ingreso se ve incrementado por cambios de valor de las propiedades a causa de: a) Los avalúos realizados, b) La recepción de declaraciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 7509, c) La consecución de hipotecas, d) Los permisos de construcción aprobados, entre otros.	Entre las acciones mayormente practicadas por la Municipalidad están: 1. Mejorar la depuración de la base de datos, 2. Mantener una gestión de cobro constante, 3. Generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes, 4. Hacer inspecciones y verificaciones de las construcciones para determinar las que están en forma ilegal para que cumplan con la normativa aplicable, 5. Intercambiar información en el Registro Nacional para actualizar valores de las fincas.	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen, a pesar de que se cuenta con el mínimo de personal, solo un encargado del departamento, que además tiene otras funciones, falta de inspectores y notificadores a tiempo completo, falta de un sistema informático más robusto.
El Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales representa un 6.67% de los ingresos totales para el año 2025, aunque la relación porcentual con los ingresos totales es baja, este ingreso es importante para la Municipalidad porque es el que financia el 43% del gasto administrativo, es decir de las actividades de Administración General y Auditoría Interna. Actualmente hay registrados 263 patentados y 31 licencias de licores.	Para estimar las proyecciones se toman en cuenta varios aspectos: 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual. 2. Se revisan los movimientos en las patentes (nuevas patentes, activaciones, desactivaciones, retiros, traspasos). 3. Según la Ley 7924 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez", cada año los patentados deben presentar la declaración de ingresos, egresos y utilidades, para determinar el monto imponible a cobrar cada año.	1. Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante. 2. Tratar en lo posible de realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 3. Notificar a los contribuyentes que se encuentren realizando actividades al margen de la Ley.	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas. Este es un Cantón mayormente con actividad agrícola y el potencial turístico no se ha desarrollado y no ha generado impacto en la economía local. En el III trimestre del año 2023, hubo la renuncia de una patente que significaba aproximadamente el 40% de este ingreso, en estos dos años se han activado nuevas patentes pero no se ha llegado a cubrir el monto dejado de percibir.

2

Se analiza el ingreso por la prestación de Servicios Públicos, específicamente el servicio de Venta de Agua Potable y Servicios de Saneamiento Ambiental (estos incluyen los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Depósito y Tratamiento de Basura y Mantenimiento de Parques). Todos estos servicios representan un 22.91% de los ingresos totales para el año 2025 y un 50% de los ingresos propios, es decir que una buena parte de la gestión operativa de la Municipalidad se concentra en la prestación de servicios comunales, a la vez que estos ingresos son de gran importancia porque con su aporte, establecido en el ordenamiento jurídico, colaboran con el sostenimiento del área administrativa de la Municipalidad. Estos ingresos reflejan de buena manera, uno de los objetivos del Gobierno Local, referente a la prestación efectiva de servicios a la comunidad.	La estimación del crecimiento de estos ingresos se analizan algunas variables, tales como: 1. Realizar proyecciones respecto al promedio de recaudación de los últimos 5 años, eso nos muestra un incremento promedio del 5% anual. 2. Durante los último 8 años, se han realizados los estudios de costos para actualizar las tarifas. 3. Se analiza el crecimiento anual en la cantidad de contribuyentes que solicitan nuevos servicios. 4. Se analiza la posibilidad de ampliar la prestación de los servicios a sectores actualmente no cubiertos.	1. Mantener depurada la base de datos de los contribuyentes. 2. Procurar una gestión de cobro constante 3. Hacer revisiones de los contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 4. Ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes.	1. El servicio de agua potable se brinda en una parte del Distrito de Juan Viñas y en el Distrito de la Victoria. 2. El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se brinda en algunos sectores de los distritos de Juan Viñas, Tucurrique y La Victoria. 4. Los Servicios de Recolección, Depósito y Tratamiento de Basura, se brinda en los cuatro distritos. 5. El Servicio de Mantenimiento de Parques se brinda en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
Respecto al ingreso de recursos transferidos por parte del Gobierno Central, establecidos la Ley 8114 /9329 y sus reformas, representan un 50.68% de los ingresos totales. Estos recursos provienen de una ley, y son asignados y transferidos por el Gobierno Central, por lo tanto, no son ingresos propios de la Municipalidad. Estos ingresos son de carácter específico, es decir, se deben aplicar a un fin único, y en este caso a la atención de la red vial cantonal, la Municipalidad no puede aplicar esos recursos en otras actividades o proyectos que no sean parte de la red vial cantonal	En relación a este ingreso por ser una transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto de los montos a asignar. 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual. 2. El MOPT asigna a cada Municipalidad los recursos según los parámetros establecidos en la Ley 8114 / 9329. 3. El monto a asignar podría variar (aumento o disminución), si la cantidad de kilómetros de varía según los inventarios de caminos que realice la Municipalidad. 4. La incorporación de nuevos caminos a la red vial cantonal.	La Municipalidad actualmente no tiene un plan de manejo o mitigación del riesgo, si en algún momento el Gobierno disminuye considerablemente esa transferencia, por lo pronto se aplican algunas medidas generales: 1. Cumplir con todos los requisitos de la entidad que gira los recursos, para no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos. 3. Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.
Los ingresos asignados por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento, representa en la Municipalidad de Jiménez un 3.57% de los ingresos totales, sin embargo este es un ingreso importante debido a que son los recursos que se se utilizan en su totalidad para realizar obras en la comunidad. Es decir después de los recursos de la Ley 8114/9329, estos recursos provenientes del impuesto al cemento, son los que se utilizan para obras comunales. Al ser un ingreso de capital producto de una ley, también tiene una finalidad específica, que está establecida en el artículo 7, inciso d.	La asignación de este ingreso está controlada por el Gobierno Central, en relación al consumo y auto consumo del cemento, por lo que la Municipalidad no tiene control de las proyecciones y parámetros establecidos. 1. Para realizar las proyecciones presupuestarias plurianuales, se toma como base el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual.	Entre las medidas para mitigar el riesgo tenemos: 1. Cumplir con todos los requisitos que solicita la entidad que gira los recursos, para evitar disminuciones de la transferencia y así no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de los recursos, es decir se van comprometiendo los recursos según vayan ingresando a las arcas municipales.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.

1

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En la Municipalidad de Jiménez, el gasto por remuneraciones es bastante significativo porque representa un 26.12% de los egresos totales y un 63.74% de los gastos corrientes, implica que este gasto es requerido en las operaciones de la Municipalidad, en lo que respecta a las actividades administrativas (Programa 1) y la prestación de los servicios comunales (Programa 2). En la partida de remuneraciones se agrupan gastos como sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales, dietas; también incluye incentivos como aguinaldo, anualidades y prohibiciones; así como las cargas sociales y aportes a los sistemas estatales de pensiones.	Entre los supuestos que se analizan están: 1. Realizar la proyecciones de acuerdo a la cantidad de funcionarios actuales de la Municipalidad. incluyendo los miembros del Concejo Municipal. 2. Se analizan los salarios que devenga cada uno de los funcionarios con sus componentes (incentivos, cargas sociales, suplencias por vacaciones e incapacidades). 3. Se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escases de recursos financieros. 4. Se toma en cuenta la inflación proyectada para los siguientes periodos.	Entre las acciones para mitigar el riesgo tenemos: 1. Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Aplicar correctamente la normativa relacionada con la gestión de Talento Humano.	
El gasto por adquisición de bienes y servicios en está compuesto por la adquisición de servicios no personales tales como servicios públicos, alquileres, seguros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y reparación; los materiales y suministros pueden ser: combustibles, materiales para el mantenimiento y la reparación de edificios, materiales y suministros de oficina, herramientas, repuestos, textiles y vestuario, materiales de limpieza, entre otros, los cuales son necesarios para realizar las actividades operativas de la Municipalidad.. Estos gastos significan un 9.98% de los egresos totales y un 24.35% de los egresos corrientes.	1. Se realizan la proyecciones de acuerdo a la ejecución histórica que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. 2. Se analizan las cantidades, tipos y precios de los bienes y servicios detallados en los estudios de costos que se realizan para actualizar las tarifas de los servicios. 3. se realiza un análisis de las tendencia de la inflación interanual.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Realizar una contención del gasto para adquirir solamente los gastos necesarios. 3. Verificar que los procesos de compra mantengan buenos controles para adquirir bienes y servicios de buena calidad y también para evitar sobrepagos.	
Los gastos de capital aplicados en vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos, es el tipo de gasto más significativo de la Municipalidad de Jiménez, los cuales representan más de la mitad de los egresos del año 2025, con un 58.75% del gastos total. Eso guarda concordancia con los ingresos que los soportan, ya que son financiados mayormente con los ingresos de capital provenientes de la Ley 8114 / 9329 y de la Ley 9829 Ley del impuesto al cemento. Estos gastos se refieren a los necesarios para atender las actividades y proyectos de la red vial cantonal; para la ejecución de proyectos comunales y para la adquisición de activos, entre los más significativos para año 2025 es la compra de un retroexcavador y de un camión volquete.	1. Se realizan la proyecciones de acuerdo a los planes de mediano y largo plazo. 2. El análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos. 3. Se revisan periódicamente el estado de las vías del Cantón para definir que tipo de intervención requieren. 4. Se analiza el costo de los proyectos para determinar si se presupuestan para un solo período o para realizarlos en etapas, según la disponibilidad de recursos.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estos gastos, ya que al ser ingresos por fuentes externas, la Municipalidad no tiene un control absoluto. 2. Mantener un plan de ejecución y compromisos, de acuerdo a los ingresos recibidos. 3. No generar compromisos innecesarios a mediano y largo plazo.	

2

Los gastos por intereses y amortización, si bien es cierto para el año 2025 representan un porcentaje muy bajo, si puede ser significativo en los años siguientes. Para el año 2025 es del 1.53% y para los años 2026, 2027, 2028 es de 15% en promedio. Esto debido a que en el año 2025 dos de los tres préstamos con el IFAM están en periodo de gracia y para el año 2025 tampoco se está incluyendo la línea de crédito que está aprobada con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, la cual es de 286 millones de colones; para los años siguientes se incorpora en las proyecciones presupuestarias.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a las tablas de amortización de las entidades financieras (IFAM). 2. Respecto al financiamiento con el BPDC, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las autoridades pueden hacer uso de ella. 3. El monto tope, la tasa de interés y el plazo por lo que se puede proyectar durante los años siguientes.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estas erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Mantener un nivel de endeudamiento adecuado según las proyecciones de ingresos para no comprometer el patrimonio de la Municipalidad.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Préstamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes). Este ingreso ya fue recibido en el año 2021.	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vías y la Victoria, es necesario para poder tener un panorama de las necesidades de inversión en el servicio de hidrantes.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos del acueducto y del servicio de hidrantes, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit: 1. Préstamo IFAM para compra de camiones recolectores este préstamo fue desembolsado en el año 2024, está en la etapa de pago de intereses de gracia. 2. Préstamo para la construcción de puente sobre el río Pejibaye, este crédito se desembolsará por avances de obra, el primer desembolso se realizó en el año 2024.	1. El préstamo de la compra de los Camiones Recolectores de Basura ya se ejecutó y está en la etapa de pago de intereses de gracia por 18 meses, luego entrará en la fase de amortización. 2. El préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase de ejecución y pago de intereses de gracia. 3. Ambos son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos de recolección de basura, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Brindar buen mantenimiento a los camiones para que su vida útil sea compatible con el plazo del crédito.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el momento de ejecutar el proyecto.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comunal), para los años 2024 y 2025 no se está presupuestando, pero si se incluye en la proyección plurianual.	Es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	1. Esta línea de préstamo está disponible, sin embargo para los años 2025 y 2025 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el crédito del Puente del río Pejibaye.	

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos exactos, la señorita Presidenta, regidora Ana Mazza Calvo da por concluida la sesión.

MARIA SOLEDAD ROJAS CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA SOLEDAD ROJAS CALDERON (FIRMA) Fecha: 2025.01.27 07:26:13 -06'00'

Ana Mazza Calvo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DE CONCEJO

última línea